



Diseño Curricular Jurisdiccional **AÑO 2023**

TECNICATURA SUPERIOR EN
MÚSICA POPULAR

RN
RÍO NEGRO

EDUCACIÓN
Y DERECHOS
HUMANOS

Diseño Curricular Jurisdiccional

AUTORIDADES PROVINCIALES DE RIO NEGRO

GOBERNADORA

Arabela CARRERAS

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Pablo NUÑEZ

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Duilio MINIERI

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Directora General de Educación

Romina FACCIO

Directora de Educación Superior y Formación

Marisa HERNÁNDEZ

Director de Educación Privada

Gabriel BLANCO

Diseño Curricular Jurisdiccional

EQUIPO CURRICULAR JURISDICCIONAL

Lucía Noemí BARBAGALLO

Julieta ALBRIEU

Jessica CONTRERA

Betina PIZZUTO

Diseño y Diagramación

Área de Comunicación Institucional

AÑO 2023

ÍNDICE - Tecnicatura Superior en Música Popular

CAPÍTULO I. Marco de la Política Educativa provincial y nacional para la Educación Técnico Profesional	Pág.9
1.1 La Educación Técnico Profesional en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos	Pág.9
1.2 Marco Normativo para la Educación Técnico Profesional	Pág.11
CAPÍTULO II. Finalidades de la formación técnica en Música Popular	Pág.12
2.1 La Tecnicatura Superior en Música Popular, aproximaciones a su campo de estudio, conocimiento.	Pág.12
2.2 Ficha Técnica.	Pág.14
2.3 Duración de la Carrera.	Pág.14
2.4 Carga horaria total.	Pág.14
2.5 Perfil Profesional.	Pág.14
2.5.1 Alcance del Perfil Profesional.	Pág.15
2.5.2 Funciones que ejerce el Profesional.	Pág.15
2.5.3 Área Ocupacional.	Pág.15
2.5.4 Habilitaciones Profesionales.	Pág.15
2.5.5 Capacidades Profesionales,	Pág.16
2.6 Condiciones de Ingreso.	Pág.22
CAPÍTULO III. Fundamentos pedagógicos de la propuesta curricular	Pág.23
3.1 Acerca del Currículum.	Pág.23
3.2 Acerca de la Evaluación.	Pág.24
CAPÍTULO IV. Organización Curricular	Pág.26
4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones.	Pág.26
4.2 Carga horaria por Campo.	Pág.26
4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta.	Pág.27
CAPÍTULO V. Estructura Curricular	Pág.29
5.1 Mapa Curricular.	Pág.29
CAPÍTULO VI. Unidades Curriculares	Pág.31
6.1 Presentación de las Unidades Curriculares. Componentes Básicos.	Pág.31
6.2 Campo de la Formación General.	Pág.31
6.2.1 Primer año	Pág.31
6.2.1.1 Historia de la Música Latinoamericana	Pág.32
6.2.1.2 Políticas, Culturas y Sociedades	Pág.32

6.2.2	<i>Segundo año</i>	Pág.33
6.2.2.1	<i>Estética</i>	Pág.33
6.2.2.2	<i>Historia de los Pueblos Latinoamericanos</i>	Pág. 34
6.2.3	<i>Tercer año</i>	Pág. 35
6.2.3.1	<i>Estética y Deontología Profesional</i>	Pág.35
6.2.3.2	<i>Perspectiva de Género en el ámbito musical</i>	Pág.35
6.3	CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO.	Pág.36
6.3.1	<i>Primer año</i>	Pág.36
6.3.1.1	<i>Gestión Musical: Marco Normativo</i>	Pág.36
6.3.1.2	<i>Lenguaje Musical I</i>	Pág.37
6.3.2	<i>Segundo año</i>	Pág.38
6.3.2.1	<i>Lenguaje Musical II</i>	Pág.38
6.3.2.2	<i>Trabajo Corporal</i>	Pág.39
6.3.3	<i>Tercer año</i>	Pág.39
6.3.3.1	<i>Lenguaje Musical III</i>	Pág.39
6.3.3.2	<i>Puesta en Escena</i>	Pág.40
6.4	Campo de la Formación Específica.	Pág.41
6.4.1	<i>Primer año</i>	Pág.41
6.4.1.1	<i>Instrumento I</i>	Pág.41
6.4.1.2	<i>Práctica de Conjunto</i>	Pág.42
6.4.1.3	<i>Tecnología Musical</i>	Pág.43
6.4.1.4	<i>Canto</i>	Pág.43
6.4.1.5	<i>Percusión</i>	Pág.44
6.4.2	<i>Segundo año</i>	Pág.45
6.4.2.1	<i>Instrumento II</i>	Pág.45
6.4.2.2	<i>Producción y Análisis Musical I: Músicas populares, Originarias y Folklóricas.</i>	Pág.45
6.4.2.3	<i>Seminario Electivo I (Canto)</i>	Pág. 46
6.4.2.4	<i>Seminario Electivo II (Percusión)</i>	Pág.47
6.4.3	<i>Tercer año</i>	Pág.48
6.4.3.1	<i>Instrumento III</i>	Pág.48
6.4.3.2	<i>Taller de creación Musical.</i>	Pág.48
6.4.3.3	<i>Producción y análisis Musical II: Músicas Populares y Urbanas</i>	Pág.49
6.5	Campo de la Formación de la Práctica Profesionalizante.	Pág.50
6.5.1	<i>Primer año</i>	Pág.52
6.5.1.1	<i>Práctica Profesionalizante I</i>	Pág.52
6.5.1.1	<i>Práctica Profesionalizante II</i>	Pág.53
6.5.2	<i>Segundo año</i>	Pág.54
6.5.2.1	<i>Práctica Profesionalizante III</i>	Pág.54
6.5.2.2	<i>Práctica Profesionalizante IV</i>	Pág.55

6.5.3	<i>Tercer año</i>	Pág.56
6.5.3.1	<i>Práctica Profesionalizante V</i>	Pág.56
CAPÍTULO VII.	BIBLIOGRAFÍA GENERAL.	Pág.58
ANEXO I:	Entorno Formativo.	Pág.60
ANEXO II:	Régimen de Correlatividades.	Pág.63

CAPÍTULO I Marco de la política educativa provincial y nacional para la educación técnico profesional

1.1 La Educación Técnico Profesional en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos.

Origen y desarrollo de la Educación Técnica Profesional

En Argentina, las primeras experiencias de educación técnico profesional (ETP) se sitúan a fines del siglo XIX. En su conjunto, estas iniciativas surgen como trayectos de formación en el marco del incipiente crecimiento industrial e incorporan a una población estudiantil perteneciente a sectores medios en ascenso¹. Hacia fines del 1800, el subsistema de educación técnica comienza a consolidarse a través de la creación de Escuelas de Oficios en distintas provincias.

Un siglo después (1959) se crea la Comisión Nacional de Educación Técnica (CONET), que tuvo como objetivo principal nuclear la oferta de educación técnica en un modelo propio y único: las Escuelas Nacionales de Educación Técnica (ENET), pertenecientes a la educación secundaria.

Por su parte, la educación técnica superior tiene sus antecedentes en las escuelas de comercio e industrias que se crearon alrededor de 1890. Si bien en este período la estructura del sistema educativo argentino se distinguía por una clara impronta humanística y enciclopédica, la educación técnica de nivel medio y superior logró ir abriéndose camino. Hacia 1940, la oferta oficial de educación técnica estaba conformada por cuatro tipos de instituciones: las Escuelas de Artes y Oficios, las Escuelas Industriales de la Nación, las Escuelas Técnicas de Oficio y las Escuelas Profesionales para mujeres. Estas instituciones dependían de la Inspección de Enseñanza Secundaria Normal y Especial, y concentraban alrededor del 10% de la matrícula.

La llegada del peronismo dio un fuerte impulso a la educación técnica profesional. Tal como sostienen Dussel y Pineau², el peronismo se distinguió por pensar a la educación como una estrategia integrante de una política social destinada a la inclusión de nuevos sectores vinculados al mundo del trabajo. La educación, entonces, se consideró no solo un derecho de los ciudadanos, sino también una estrategia de capacitación de mano de obra para satisfacer las demandas industriales de la época.

La Ley Federal de Educación, aprobada en el año 1993, y la Ley de Transferencias de los Servicios Educativos marcan un punto de quiebre en la organización de la educación técnica dado que, a partir de la sanción de ambas, todas las instituciones educativas (entre ellas, las pertenecientes

¹ Bottinelli, L. y Sleiman, C. (2015). "La educación técnica en la Argentina" en *El Observador, Dossier del Observatorio Educativo de la UNIPE*, pp 1-9.

² Dussel, I. y Pineau, P. (1995). "De cuando la clase obrera entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo" en Puiggrós, A. (dirección) y Carli, S. (coordinación). *Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955)*. Buenos Aires, Galerna.

a la modalidad técnica) fueron transferidas a las provincias. En el año 1995 se aprueba la Ley de Educación Superior, que refuerza las disposiciones de las leyes anteriores.

Como consecuencia de este reordenamiento, en la provincia de Río Negro (al igual que en el resto del territorio argentino) comenzaron a coexistir instituciones terciarias que habían sido creadas bajo la órbita de Nación y luego transferidas a la jurisdicción provincial con otras originadas a partir de iniciativas locales.

En este período, la formación técnica superior se expandió a través de la apertura de instituciones en su mayoría pertenecientes a la educación privada. Con un mayor grado de flexibilidad, el sector privado de la educación superior no universitaria parecía responder más prontamente a las nuevas exigencias del mercado. La demanda de carreras cortas con una rápida salida al mercado laboral y la búsqueda de un conjunto heterogéneo y amplio de carreras, en concordancia con las nuevas tecnologías, la diversificación de mercados y los cada vez más específicos requerimientos laborales, parecían ser la razón del origen en la expansión del sistema no universitario privado³.

En los inicios del siglo XX, en nuestra provincia existía un alto número de instituciones terciarias no universitarias, de carácter heterogéneo y con pocas regulaciones que garantizaran la calidad de la enseñanza y la validez de las titulaciones otorgadas.

Atendiendo a esta situación, en el año 2003 el Estado llevó adelante un conjunto de políticas públicas tendientes a ordenar, regular y fortalecer el sistema de educación técnica. La medida más destacada fue la sanción de la Ley N° 26058 (Ley de Educación Técnico Profesional). De esta manera, la ETP contó por primera vez con un marco legal propio. En los años siguientes, en el marco del Consejo Federal de Educación (CFE) se fueron consensuando una serie de resoluciones que reglamentan la citada Ley.

La Ley de Educación Técnico Profesional establece tres instrumentos básicos para regular el campo de la educación técnica superior:

- *El Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional.*
- *El Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones.*
- *La homologación de Títulos y Certificaciones.*

Acompañando estas medidas, y con el convencimiento de que solo es posible garantizar el cumplimiento de la Ley si se cuenta con los recursos necesarios para su sostenimiento, se crea el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional.

Estos instrumentos, junto con las diversas resoluciones aprobadas en el Consejo Federal, fueron ordenando el campo de Educación Técnica Superior. Habiendo llegado hasta este punto del

³ Rojas, M. L. (2012). "Educación Superior en Argentina: ¿un sistema fuera de control?" en *Revista de Educación Superior*, vol. 41, N° 161, México, ene/mar 2012.

camino, la tarea que queda pendiente es alcanzar la progresiva especificidad de las instituciones de educación técnica superior; y la evaluación de los diseños curriculares de las tecnicaturas superiores es un paso más tendiente a alcanzar esta meta. Se trata de recuperar la centralidad del Estado en el desarrollo y sostenimiento de un sistema de educación técnica superior unificado y coherente, cuyas instituciones puedan complementar sus ofertas y actividades educativas, garantizando, de esta forma, una educación de calidad y en igualdad de condiciones para todo el territorio rionegrino.

1.2. Marco Normativo para la Educación Técnico Profesional

El siguiente marco regulatorio configura el campo y criterios para el desarrollo de la Educación Técnico Profesional.

- La Resolución del CFE 13/07 define y ordena los tipos de títulos y certificaciones de la Educación Técnico Profesional y la Formación Profesional Inicial y Continua, sus niveles de certificación y referenciales de ingreso.
- La Resolución del CFE 115/10 establece los lineamientos y criterios de organización institucional y curricular de la Formación Profesional.
- La Resolución del CFE 229/14 establece criterios federales para la organización institucional y lineamientos curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior.
- La Resolución del CFE 295/16 establece los criterios para la organización institucional y los lineamientos para la organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de nivel superior.
- La Resolución del CFE 287/16 explicita los marcos para la elaboración de Diseños Curriculares Jurisdiccionales para la Formación Profesional.
- La Resolución CFE 451/22, "Procedimiento y Componentes para la Validez Nacional", establece los criterios y procedimientos para la tramitación de la validez nacional de títulos y/o certificados de los estudios correspondientes a las opciones pedagógicas presenciales y a distancia de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, previstos en la Ley de Educación Nacional N° 26206.

CAPÍTULO II Finalidades de la formación técnica en Música Popular

2.1 La Tecnicatura Superior en Música Popular, aproximaciones a su campo de estudio y conocimiento.

La educación es un proceso individual y social que consiste en la transmisión de valores del patrimonio cultural de la generación adulta a la nueva generación con el fin de asegurar la continuidad de la cultura y de la organización mediante el análisis, la crítica y la revisión constante de esos valores. Es esencialmente diferenciadora, liberadora y enriquecedora de la persona y la sociedad. En este sentido, formar músicos capacitados para ejercer un rol profesional en el campo de la producción cultural resulta de gran relevancia. La Tecnicatura en Música Popular pretende abordar los diferentes roles que pueden ejercerse en el campo del arte, específicamente ligados a la Música Popular argentina y latinoamericana, ya sea desde la composición, interpretación, improvisación y arreglo como también desde los aspectos ligados a todo lo que conlleva una puesta en escena y abordaje de proyectos que, desde la música, propongan el crecimiento de un sector socioproductivo cada vez más pujante y presente en nuestro territorio provincial.

En múltiples ejemplos, la educación musical de las últimas décadas ha optado por una transformación educativa que desarticula el paradigma selectivo que tanto tiempo prevaleció en la enseñanza del arte. El modelo educativo donde se sostuvo dicho paradigma ha fortalecido, de manera explícita o implícita, concepciones musicales tales como la idea del talento, el innatismo musical, la meritocracia, la sobrevaloración del virtuosismo técnico y la valoración de un repertorio específico por sobre otro; concepciones que definen el arte y la música como prácticas aptas para un grupo selecto de personas. En este sentido, se hace necesario problematizar dichas representaciones y su reproducción ya que no son consonantes con el hecho de que la música y el arte son objetos de conocimiento posibles de ser aprendidos. Por ello es importante orientar los trayectos educativos vinculados con el aprendizaje musical hacia miradas más abarcativas y contextualizadas, y adoptar un diseño curricular y metodológico que contribuya a la democratización de los saberes musicales en tanto saberes significativos para la sociedad, tal como se enmarca la Tecnicatura en Música Popular.

Por este motivo se elige la música popular como objeto de estudio específico, entendiendo que, cuando hablamos de música popular, en verdad lo hacemos sobre una multiplicidad de expresiones musicales que, a su vez, son dinámicas, ya que “la música popular -en realidad, toda música- no está fija en el tiempo, sino que, estando viva, cambia permanentemente. Se

realimenta con su propio pasado, toma elementos de otras áreas musicales -incluida la música culta-, incorpora recursos o soluciones de otras culturas” (Aharonian, 2007, p. 5).

En relación con la enseñanza y el aprendizaje musical es imprescindible destacar que se involucran, por un lado, saberes que corresponden a lo declarativo y, por otro lado, saberes que corresponden a lo procedimental. Los declarativos son aquellos conceptos o hechos que en música pueden entenderse como los materiales de la música y las maneras de organizarse, aspectos de interpretación, los principios y procesos de construcción. Los procedimentales son conocimientos que suceden en la acción, tales como improvisar, escuchar, componer, analizar, reproducir y las acciones involucradas en la producción y la interpretación artística. De esta manera, entendemos que “el aprendizaje musical es un proceso sumamente complejo, que exige el desarrollo de habilidades específicas: auditivas, de ejecución y de creación en tiempo real o diferido. A la vez, se apoya en la asimilación de contenidos –conceptos, hechos, proposiciones, sistemas teóricos– y el fomento de actitudes, propios de cada praxis musical” (Rusinek, 2004, p. 1). Ambos tipos de conocimientos deben abordarse con una constante interrelación entre la teoría y la práctica, de manera que sean complementarias y potenciadoras.

En palabras de Green, “no se trata simplemente de acercar la música popular, o cualquier tipo de música, al currículum en tanto simple contenido, necesitamos considerar, en primer término, la forma en la cual los músicos desarrollan sus destrezas, para utilizar ese conocimiento y adaptarlo a nuestra enseñanza” (2016, p. 17).

El desarrollo de capacidades para el ejercicio de la profesión del Técnico en Música Popular se abordará de manera integral, nutrida de conocimientos y habilidades específicas de la disciplina artística y los saberes históricos, sociopolíticos y culturales necesarios para contextualizar la práctica del futuro profesional.

La Tecnicatura en Música Popular, con todos sus géneros y características contextuales, buscará resignificar el repertorio incluyendo y poniendo en valor la forma canción, tan presente en la cotidianeidad de nuestro pueblo. Esta formación busca, además, afianzar prácticas tanto individuales como colectivas, considerándolas instancias enriquecedoras del proceso de formación.

La Tecnicatura Superior en Música Popular pretende:

- Incentivar el desarrollo y formación de técnicos profesionales de la música con un perfil social, comunitario, intercultural y un fuerte compromiso con los derechos humanos, que puedan desempeñarse en las tareas de intérpretes, compositores y arregladores.
- Estimular la creación individual y colectiva y el desarrollo de habilidades para el trabajo solista o en bandas y ensambles, valorando los aportes del aprendizaje grupal propios de la música popular.

- Estimular la comprensión de las músicas populares argentinas y latinoamericanas considerando sus contextos culturales; tanto en su génesis como en las formas de divulgación y recepción, reconociendo y apropiándose de sus características interpretativas e identitarias.
- Propiciar una conciencia propia del artista y su rol en la sociedad, con capacidad de reflexión sobre su hacer musical con un amplio conocimiento de su profesión y de cómo llevarla adelante con un marcado perfil social, comunitario e intercultural.

2.2 Ficha Técnica

Identificación de la Certificación

- Sector/es de actividad socioproductiva: **Arte, Cultura y Comunicación.**
- Denominación del perfil profesional: **Músico/a.**
- Familia profesional: **Artística y Cultural.**
- Denominación del título o certificado de referencia: **Técnico/a Superior en Música Popular.**
- Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: **Nivel Superior de la Educación Técnico Profesional.**
- Resolución del CFE aprobatoria del Marco de Referencia: no cuenta con marco de referencia.

2.3 Duración de la carrera

3 años.

2.4 Carga horaria total

1758 hs.

2.5. Perfil Profesional

2.5.1 Alcance del Perfil Profesional

El/la técnico/a en música popular podrá desempeñarse profesionalmente en tareas como:

- Componer, arreglar e interpretar obras de música popular con diferentes formaciones instrumentales y/o vocales, comprendiendo la génesis, el desarrollo y la circulación actual de los géneros musicales y sus características identitarias.
- Realizar, gestionar y participar en proyectos musicales discográficos y de espectáculo vinculados con la música popular.
- Planificar, diseñar y coordinar actividades y talleres musicales grupales e individuales considerando el contexto sociocultural donde se desarrollan.

Diseño Curricular Jurisdiccional

- Asesorar a instituciones oficiales, privadas y no gubernamentales en diseño, programación y realización de actividades y eventos musicales y artísticos.
- Desempeñarse en diversas actividades profesionales y laborales de la Cultura, tanto desde los proyectos individuales como así también siendo parte de procesos colectivos, referidos a la música, la grabación, la producción y gestión de espectáculos ligados a la Música Popular.

2.5.2. Funciones que ejerce el/la Profesional

A continuación se presentan las funciones del perfil profesional del Técnico Superior en Música Popular, en las cuales se pueden identificar las actividades profesionales:

- Crear y formar parte de coros, conjuntos, ensambles y orquestas profesionales.
- Dirigir grupos musicales.
- Iniciar y llevar adelante carreras como solista.
- Improvisar en diversos estilos.
- Gestionar y coordinar talleres de música popular.
- Brindar apoyo, asesoramiento y asistencia a grupos musicales.
- Asesorar a intérpretes y/o grupos de música popular.
- Desempeñarse con soltura en un estudio de grabación.
- Crear, llevar a cabo y evaluar proyectos de producción, investigación e intervención comunitaria vinculados con su área profesional.

2.5.3. Área ocupacional

Su área ocupacional es en el Sector Cultural, tanto público como privado. De manera general se pueden citar:

- Organismos gubernamentales.
- Centros culturales.
- Empresas privadas.
- Comités y grupos de trabajo disciplinares y/o interdisciplinares.
- Organismos no gubernamentales, organizaciones barriales, organizaciones civiles, entre otros.

2.5.4. Habilitaciones profesionales

El/la Técnico/a en Música Popular está habilitado/a para desarrollar las actividades que se describen en el perfil profesional relacionadas con:

Composición, arreglo, ejecución, interpretación de música popular.

Creación, gestión, realización y puesta en marcha de eventos culturales vinculados con la Música Popular.

Desarrollo de proyectos musicales en estudio de grabación.

2.5.5. Capacidades profesionales

Abordadas con el campo de FORMACIÓN GENERAL: Son capacidades orientadas a construir una base de formación humanística y social.

Dominar conceptos y desarrollar marcos conceptuales sobre los cuales poder reflexionar y analizar en torno a la historia, el arte, la cultura, las sociedades, la política y lo económico.

*Comprender y reflexionar sobre el rol profesional del/la artista, entendiéndolo/a como un hacedor cultural que produce y crea en un contexto económico, social y político; donde sus puestas formativas dialogan y tienen efectos en cada lugar donde transcurren y son destinadas.

- Desarrollar marcos conceptuales y categorías que posibiliten el análisis crítico y situado de los procesos históricos, sociales y políticos de Latinoamérica.
- Fomentar una perspectiva crítica y situada acerca de la cultura y la música.
- Desarrollar marcos conceptuales y categorías que posibiliten el análisis de la historia de la música y la cultura de acuerdo a sus contextos históricos, sociales y políticos.
- Comprender las dimensiones políticas y sociales de los procesos históricos de conformación del Estado y las identidades en Argentina y Latinoamérica, con el fin de brindar herramientas teóricas para el análisis de la realidad en la que se desarrollan las prácticas profesionales.
- Reconocer la formación y el espacio de desarrollo profesional como un espacio contextualizado en la Historia.
- Diferenciar los rasgos específicos de la producción musical en relación con los modos de producción y circulación, sus características técnicas y estéticas, y con las relaciones sociales existentes en cada una de las periodizaciones abordadas.
- Reflexionar sobre la percepción y recepción de experiencias artísticas con un marco filosófico-estético inserto en un proceso de transformación y revisión conceptual.
- Introducirse en el origen de problemáticas, conceptos y teorías estéticas que caracterizan e inciden en la cultura contemporánea.
- Reflexionar sobre el campo de la música a partir de una serie de conceptos como: la intersección género/clase/raza; el análisis histórico, los discursos y sus formas de intervención en el espacio público, la politicidad de lo personal, las categorías de lo popular/masivo.
- Conocer los marcos legales y normativos que garantizan y promueven la igualdad, el respeto y la diversidad de voces en el campo de la música.

- Comprender y valorar la importancia de un comportamiento ético acorde al oficio, tales como la tolerancia por las diferencias, la solidaridad con sus compañeros/as, el compromiso por la tarea individual y las tareas compartidas, la atención a los sucesos sociales del entorno al cual se pertenece.

Abordadas con el campo de Formación de Fundamento: Son conocimientos orientados a desarrollar una base sólida sobre los saberes musicales prácticos y teóricos necesarios para desempeñarse como músico/a profesional.

* Comprender, analizar y reconocer de manera conceptual, teórica y práctica los elementos que componen el lenguaje con el que se estructuran los discursos pertenecientes a la música popular.

- Vincularse con procesos de la percepción interna, la composición, la improvisación y la interpretación utilizando elementos y procedimientos pertenecientes al lenguaje de la música popular, de manera gradual y secuenciada a lo largo de la tecnicatura.
- Analizar conceptualmente el comportamiento de los diversos elementos presentes en distintas expresiones musicales populares.
- Interpretar vocal e instrumentalmente los procedimientos específicos del lenguaje musical seleccionados por la materia.
- Analizar, comprender y poner en práctica elementos del lenguaje musical propios de discursos musicales complejos y con intenso desarrollo de lo armónico, lo textural, lo melódico y/o rítmico.
- Reconocer los distintos elementos y comportamientos específicos del lenguaje musical que deben ser considerados a la hora de componer y/o arreglar para un grupo y un contexto determinado.
- Crear producciones musicales con discursos elaborados a partir de los distintos comportamientos estudiados.
- Comprender e incorporar herramientas de acceso y de comunicación musical: representaciones gráficas, partituras, sacar de oído, señas, guías de arreglo, etcétera.

* Desarrollar conocimientos propios de la gestión musical y cultural.

- Desarrollar un marco teórico para poder actuar como promotor/a y gestor/a de proyectos y diseños especializados correspondientes al área de la música popular.
- Conocer, comprender e incorporar las legislaciones vinculadas a la actividad musical y cultural a niveles nacionales, regionales y locales.
- Conocer los actores e instituciones que forman parte del quehacer cultural de interés y cómo entablar vínculos con ellos.

* Incorporar las dimensiones de la práctica corporal y escénica significativas para las actividades interpretativas y musicales.

- Trabajar la organización y conciencia corporal para la saludable práctica musical y el manejo técnico de un instrumento.
- Explorar la dimensión sensible del cuerpo, alcanzando apertura y desinhibición en la exposición corporal.
- Entender el cuerpo como herramienta fundamental, descubriendo las posibilidades de transformación que él encierra.
- Descubrir ante la presencia del cuerpo una forma de expresión de significado.
- Desarrollar una conciencia corporal y vocal que potencie la interpretación musical y permita la construcción de prácticas profesionales sanas.
- Desarrollar herramientas para la interpretación, análisis y producción artística en escena.
- Trabajar las distintas posibilidades sensoriales: auditivas, visuales, kinestésicas, gustativas, olfativas.

Abordadas con el campo de la Formación Específica: Son capacidades específicas de la disciplina que juegan un papel crucial para el desempeño en el campo profesional.

* Desarrollar capacidades para desenvolverse en distintos roles propios de la práctica musical, en tareas de composición, interpretación, arreglo y ejecución:

- Desarrollar capacidades básicas para la producción y el arreglo de trabajos musicales a partir de la práctica musical grupal.
- Desenvolverse en distintos roles musicales dentro del grupo de trabajo (coordinador, compositor, arreglador, intérprete).
- Conocer criterios y conceptos básicos para la composición y el arreglo de producciones musicales.
- Desarrollar actitudes de participación en la producción de los trabajos musicales grupales.
- Incorporar la improvisación, la composición guiada y el arreglo como procedimientos para la producción musical, en un nivel inicial de desarrollo.
- Resolver las problemáticas propias de la interpretación individual y de la concertación grupal.
- Desempeñarse como intérprete en distintas músicas pertenecientes a su campo de estudio y diversas formaciones instrumentales y/o vocales.
- Adquirir herramientas para el análisis musical.

Diseño Curricular Jurisdiccional

- Reconocer y comprender los distintos momentos del proceso creativo y compositivo para poder organizarlo, guiarlo y optimizarlo.
- Adquirir herramientas para poder generar disparadores propios que alimenten y encaucen la composición musical.
- Reconocer y analizar características metafóricas, estéticas e identitarias sobre otras producciones artísticas para comprender modelos y formas que resulten enriquecedoras para la creación y la búsqueda de un decir propio en el arte.
- Reflexionar acerca de los materiales, las temáticas, los procesos, los recursos y las técnicas utilizadas en común en distintas disciplinas del arte para construir obras y producciones poéticas.
- Conocer y comprender el lenguaje musical específico con el que se está trabajando.

* Desenvolverse en el manejo instrumental y vocal de manera individual y grupal para posibilitar la expresión, la interpretación y ejecución de diversas situaciones musicales y repertorios pertenecientes a la música popular:

- Trabajar nociones básicas de la práctica y ejecución de un instrumento armónico (piano o guitarra).
- Desarrollar capacidades técnicas y posturales propias del instrumento para una correcta y sana ejecución que posibilite soltura y fluidez en la interpretación musical.
- Comprender y manipular la lectoescritura rítmico-melódica (tradicional y/o alternativa) como soporte para la conceptualización de los elementos que sean objeto de estudio, con el propósito de comprender auditivamente las estructuras de los motivos, las frases, la forma, el discurso musical.
- Trabajar en la internalización de los elementos técnicos y teóricos desarrollados en el espacio de Lenguaje Musical mediante la ejecución, el análisis y la escucha atenta.
- Desarrollar las competencias para interpretar el instrumento armónico en diversas situaciones musicales de conjunto, de acompañamiento para la voz y de rol solista.
- Reproducir secuencias rítmicas y armónicas que permitan sostener un discurso musical vinculado a la canción.
- Ejercitar y conocer el manejo técnico de la voz, el sistema fonatorio y su vínculo con el cuerpo.
- Desempeñar con soltura y comodidad vocal para resolver problemáticas puntuales de afinación que presenten distintas melodías de la música popular.
- Conocer y comprender el lenguaje musical específico con el que se está trabajando.
- Realizar y coordinar arreglos de voces.
- Desempeñar con soltura y comodidad vocal arreglos grupales dentro del lenguaje propio del repertorio.

Diseño Curricular Jurisdiccional

- Desarrollar capacidades técnicas y posturales propias de los instrumentos de percusión para una correcta ejecución.
- Lograr soltura y fluidez en la ejecución percusiva en ensamble / comparsa / conjuntos / bloques.
- Reproducir mediante la imitación, crear e improvisar secuencias y estructuras rítmico-melódicas.
- Resolver las problemáticas propias de la interpretación individual y de la concertación grupal.

* Crear una base de conocimientos iniciales sobre saberes de acústica, las implicancias y usos de la tecnología y la informática en la música:

- Manejar correctamente y de forma segura los dispositivos de amplificación y grabación en distintos contextos y condiciones.
- Amplificar conjuntos musicales con criterios básicos a nivel acústico y estético.
- Grabar y/o mezclar músicas con criterios básicos a nivel acústico y estético.
- Conocer y comprender los principios acústicos relevantes para la práctica musical.

* Interpretar, reflexionar y reconocer diversos géneros musicales populares significativos para el territorio desde una comprensión que abarque características estéticas, musicales y sociocontextuales:

- Conocer de manera introductoria los rasgos interpretativos y sintácticos más sobresalientes de las grandes familias genéricas de la música popular argentina: la música folklórica (zamacueca, coplas y danzas binarias) y la música de pueblos originarios.
- Conocer de manera introductoria los rasgos interpretativos y sintácticos más sobresalientes de las grandes familias genéricas de la música popular argentina: la música urbana (Rock, Rap y Cumbia) y la música Rioplatense (Candombe, Murga, Tango).
- Contextualizar histórica y culturalmente la génesis y los desarrollos significativos de las familias genéricas anteriormente mencionadas.
- Adquirir herramientas y habilidades básicas para la ejecución grupal (nociones básicas de ensamble, interpretación y composición de arreglos) sobre los géneros trabajados.
- Adquirir herramientas para el análisis musical de dichos géneros.
- Conocer y caracterizar las prácticas musicales de nuestro territorio.

Abordadas con el campo de formación de la Práctica Profesionalizante: Orientado al aprendizaje de las capacidades prácticas de la tecnicatura en música popular donde se integran los conocimientos adquiridos en otros campos de formación de una manera relacional íntimamente ligada con la praxis.

* Habilidades para la planificación y el desarrollo de proyectos culturales artísticos:

- Planificar, promover y gestionar proyectos y diseños especializados correspondientes al área de la música popular, comprendiendo y articulando con su contexto.
- Diseñar estrategias de comunicación y difusión para proyectos pudiendo realizar una lectura sobre el público y territorios hacia los que se dirigen.
- Coordinar recursos humanos y materiales, articular con distintos actores e instituciones y desarrollar y exponer fundamentos y propósitos situados.
- Desarrollar herramientas o criterios para analizar y comprender el funcionamiento de los proyectos culturales, generando una mirada reflexiva sobre los objetivos y aspectos históricos, contextuales y comunitarios.
- Elaborar y gestionar proyectos culturales y musicales que se vinculen con una acción comunitaria zonal para desarrollar en una institución territorial.
- Poner en práctica las herramientas necesarias para gestionar un proyecto: coordinar el trabajo en equipo, gestionar recursos materiales, articular con distintos actores e instituciones.
- Diseñar, investigar y realizar un proyecto propio (de manera individual y/o grupal), vinculado con el área de la música popular, con criterios profesionales.
- Profundizar en alguna de las dimensiones abarcadas durante la tecnicatura para problematizarla, desarrollarla, contextualizarla y realizar una producción musical y escrita.
- Sintetizar los saberes de gestión, aspectos musicales, territorialidad y cultura.

* Habilidades para el desarrollo de proyectos musicales:

- Manejar correctamente y de forma segura los dispositivos de amplificación y grabación en distintos contextos y condiciones.
- Amplificar conjuntos musicales utilizando criterios a nivel acústico y estético desarrollados en la tecnicatura, teniendo en cuenta características particulares de los espacios y las músicas.
- Grabar y/o mezclar músicas con instrumentaciones diversas utilizando diversos criterios a niveles acústicos y estéticos.

2.6 Condiciones de Ingreso

En el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución N° 4077/14, se establecen las siguientes condiciones:

- **Artículo 5°: Ingreso.**- A las instituciones de Educación Superior dependientes de la provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- **Artículo 6°: Inscripción.**- Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de inscripción.
 - b) Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.
 - c) Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).
 - d) Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.
 - e) CUIL.

Esta documentación debe obrar en el legajo de cada estudiante al comenzar el ciclo lectivo. Por Secretaría de Estudiantes se realiza la carga de ingresantes en el sistema SAGE-LUA o sistema de administración de estudiantes equivalente, y se mantendrá actualizada la información respecto a su condición de regularidad y rendimiento académico.

CAPÍTULO III FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR

3. 1. Acerca del currículum

¿Qué es el currículum? ¿Qué clase de cosa es para que podamos tener teorías acerca de él?

Stephen Kemmis⁴

Hablar de currículum implica adentrarse en un largo debate acerca de sus definiciones y sentidos. Es un concepto polisémico, cargado de historia y, por ello mismo, comporta una multiplicidad de sentidos. Intentando sortear estas discusiones, presentamos tres grandes rasgos sobre los que hay relativo acuerdo en la comunidad académica.

En primer lugar, podemos decir que el currículum es una herramienta de la política educativa que define el tipo de experiencias que queremos ofrecer a los/as estudiantes en las escuelas; al definir estas experiencias, el currículum “instala un cierto recorte, una determinada versión de la cultura, la que resulta legitimada como cultura oficial: son las experiencias educativas que todo niño (niña, adolescente, joven y adulto/a) debe tener, porque la sociedad las considera fundamentales para su desarrollo”⁵. El currículum, entonces, explicita ideas, conocimientos, posiciones acerca del hombre, la cultura y la sociedad. Constituye la representación y concreción de un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan intencionalidades educativas⁶.

En segundo lugar, y en tanto herramienta de la política educativa, el currículum expresa los compromisos del Estado con la sociedad y con el sistema escolar. Al proponer cierto proyecto educativo, el Estado asume también el compromiso de garantizar las condiciones para su cumplimiento.

Una tercera característica del currículum es que, en tanto orienta el sentido de la experiencia escolar, tiene la potencialidad de constituirse en una herramienta de trabajo para docentes y equipos directivos de las escuelas. En las escuelas, el currículum se traduce en planificación de experiencias y prácticas educativas concretas⁷.

Habiendo definido las características centrales del currículum, queda por preguntarnos: ¿qué currículum requiere la educación técnica profesional? y, de la mano de ello, ¿qué tipos de

⁴ Kemmis, S. (1988). El currículum: más allá de la teoría de la reproducción. Madrid, Morata.

⁵ Terigi, F. (1999). Currículum. Itinerarios para aprehender un territorio. Buenos Aires, Santillana.

⁶ Consejo Provincial de Educación (1988). Diseño Curricular para los Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente. Viedma, Río Negro.

⁷ Terigi, F. (2002). Análisis comparativo de los currículos iberoamericanos: procesos, condiciones y tensiones que debemos considerar. Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

experiencias educativas queremos ofrecer a nuestras/os estudiantes?

En apartados anteriores, hemos dicho que esta modalidad, desde sus orígenes, estableció una fuerte relación con el campo científico, tecnológico y productivo. Requirió entonces (y aún requiere) un “saber hacer” vinculado al mundo laboral y a las *particularidades del contexto*. Así lo define la Ley de Educación Superior cuando expresa que la formación profesional tiene como propósitos “preparar, actualizar y desarrollar *las capacidades de las personas para el trabajo*, cualquiera sea su situación educativa inicial” (art. 8), así como promover en las personas “el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad *propios del contexto socio-productivo*” (art. 4).

Las diversas propuestas de la Formación Técnica Superior requieren entonces de un currículum que contemple la enseñanza de saberes instrumentales, técnicos y contextuales que les permitan posicionarse frente a las demandas ocupacionales de la región.

3.2. Acerca de la evaluación

La evaluación constituye un campo de conflicto que nos involucra intersubjetivamente en tanto excede las cuestiones técnico-pedagógicas por estar vinculada con cuestiones éticas, políticas, sociales e ideológicas. De allí la importancia de analizar y comprender los usos y sentidos de la evaluación, la finalidad que persigue, los intereses a los que responde y los principios a los que adscribe.

Fernández Sierra⁸ plantea que la evaluación condiciona y determina la vida académica dentro y fuera del aula, involucrando todos los estamentos educativos, desde el trabajo de estudiantes y profesores hasta las decisiones políticas de más alto nivel.

Todo proceso de evaluación responde a múltiples dimensiones: las características de la institución, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas editoriales y curriculares, las particularidades de los/as docentes y de los/as estudiantes, entre otras.

En tal sentido, concebimos la evaluación como una práctica democrática y participativa abierta a la interrogación, la problematización, la búsqueda de entendimiento, la producción de conocimiento y la emancipación de todos los sujetos involucrados.

Tal como sostiene Casanova, “la evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones

⁸ Fernández Sierra, J. (1994). “Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación” en Teoría del desarrollo del currículum. Málaga: Aljibe.

adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente”⁹. Esto nos lleva a afirmar la necesidad de revisar la definición de evaluación que suele sostenerse en los ámbitos educativos y que solo la ligan a la constatación de conocimientos aprendidos. La evaluación debe concebirse “desde su inclusión permanente y constante en nuestra cotidianeidad áulica y como una responsabilidad compartida”¹⁰.

Vinculado a esto, la evaluación como práctica de aprendizaje y de enseñanza promueve instancias de auto, co y heteroevaluación en detrimento de las actividades instrumentales que generan medición y clasificación de los aprendizajes en los sujetos.

Pensar la evaluación como parte del proceso didáctico genera en los/as estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos; y, en los/as docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. De este modo, retroalimenta el proceso de enseñanza e informa a los/as estudiantes sobre los progresos en sus aprendizajes. Será siempre formativa, motivadora, orientadora y al servicio de los protagonistas.

⁹ Casanova, M. A. (1995). Manual de evaluación educativa. Madrid, La Muralla.

¹⁰ Ministerio de Educación (2009). Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente, Dirección de Nivel Superior. Río Negro.

CAPÍTULO IV ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1. Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones.

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N°229/14.

-Formación General: Destinada a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural, y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

-Formación de Fundamento: Destinada a abordar los saberes científico-tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

-Formación Específica: Dedicada a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la Formación de Fundamento.

-Formación de la Práctica Profesionalizante: Destinada a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descritos y a garantizar la articulación teórico-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los/as estudiantes a situaciones reales de trabajo.

4.2 Carga horaria por campo

Según lo establecido por la Resolución N°207/13, Anexo IV, Consejo Federal de Educación.

Campos de Formación	PORCENTAJE EN PLAN DE ESTUDIOS	PORCENTAJE ACTIVIDADES TEÓRICAS	PORCENTAJE ACTIVIDADES PRÁCTICAS FORMATIVAS	TOTAL DE HORAS DE LA CARRERA: 1758 horas reloj
FORMACIÓN GENERAL (Porcentaje mínimo: 10%)	11%	85%	15%	
FORMACIÓN DE FUNDAMENTO (Porcentaje mínimo: 20%)	30%	75%	25%	
FORMACIÓN ESPECÍFICA (Porcentaje mínimo: 30%)	48%	70%	30%	
PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES (Porcentaje mínimo: 10%)	11%	25%	75%	

4.3. Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta

Unidades Curriculares. Se entiende por “unidad curricular” a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los/as estudiantes. Las mismas se distribuyen de la siguiente manera:

- **Las Asignaturas:** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.
- **El Trabajo de campo:** propone un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de microexperiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Los Talleres:** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles; también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.
- **Los Seminarios:** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamiento para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contraposición de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas que los/as estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades

permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/problemas. Asimismo, estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo como propuestas de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etcétera).

- **Conferencias y coloquios:** conforman encuentros de aprendizaje con especialistas invitados sobre las temáticas relativas a los contenidos que se están desarrollando en los distintos cursos para resignificar, ampliar y profundizar los marcos interpretativos.
- **Seminarios de intercambio y debate de experiencias:** encuentros de presentación de experiencias, de informes de estudios de campo, de trabajos monográficos, pósters, investigaciones operativas llevadas a cabo por los/as estudiantes durante su proceso de formación, así como otras modalidades, con debate de sus desarrollos y conclusiones con el propósito de valorizar, producir, sistematizar y socializar conocimientos,
- **Congresos, Jornadas, Talleres:** actividades académicas sistematizadas que, organizadas por los Institutos Superiores u otro tipo de instituciones reconocidas, permiten, aún antes del egreso, vincular a los/as estudiantes con el mundo técnico-profesional.

CAPÍTULO V ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1 Mapa Curricular

TECNICATURA SUPERIOR EN MÚSICA POPULAR

Formación General		Formación Científico-tecnológica		Formación Técnica Específica		Prácticas Profesionalizantes	
PRIMER AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Historia Social de la Música Latinoamericana (2 h/32 h)	Políticas, culturas y sociedades (2 h/32 h)	Gestión Musical: Marco Normativo (2 h/32 h)	Lenguaje Musical I (4 h/128 h)	Instrumento I (4 hs / 128 h)		Prácticas Profesionalizantes I: Gestión para la actividad musical (2 h/64 h)	
		Práctica de Conjunto (4 h/64 h)		Tecnología Musical (4 h/64 h)			
				Canto (2 h/32 h)	Percusión (2 h/32 h)		
SEGUNDO AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE.	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Estética (2 h/32 h)	Historia de los pueblos latinoamericanos (2 h/32 h)	Lenguaje Musical II (4 h/128 h)		Instrumento II (4 h/ 128 h)		Prácticas Profesionalizantes II: Sonido y Grabación (2 h/32 h)	Prácticas Profesionalizantes III: Gestión en territorio I (2 h/32 h)
		Trabajo corporal (2 h/64 h)		Seminario electivo 1* (2 h/32 h)	Seminario electivo 2* (2 h/32 h)		
				Producción y análisis musical 1: músicas populares originarias y folklóricas (2 h/64 h)			
TERCER AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Ética y Deontología Profesional (2 h/32 h)	Perspectiva de género en el ámbito musical (2 h/32 h)	Lenguaje Musical III (4 h /128 h)		Instrumento III (4 h/ 128)		Prácticas Profesionalizantes IV: Gestión en territorio II (2 h/32 h)	Prácticas Profesionalizantes V: Taller de Trabajo Final (2 h/32 h)
		Puesta en escena (2 h/32 h)	Taller de creación musical (2 h/64 h)				
			Producción y análisis musical 2: músicas populares y urbanas (2 h/64 h)				

Diseño Curricular Jurisdiccional

Total horas Formación General: 192 (11%)	Total horas Formación Fundamento: 512 (30%)	Total horas Formación Técnica Específica 832 (48%)	Total horas Prácticas Profes.: 192 (11%)
*Seminarios electivos: canto / percusión / segundo instrumento			
EDI (30 horas)			
TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 1758			

CAPÍTULO VI UNIDADES CURRICULARES

6.1. Unidades Curriculares. Componentes Básicos

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos y bibliografía.

- **Formatos.** Implican no sólo un determinado modo de transmisión del conocimiento sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento (Resolución CFE N° 24/07).
- **Capacidades vinculadas con la unidad curricular.** Las finalidades formativas de la unidad curricular son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales. Son un tipo particular de propósitos que refieren a aquellos saberes que los/as estudiantes deben acreditar al finalizar el curso y que están vinculados a las prácticas profesionalizantes.
- **Ejes de contenidos: descriptores.** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un “marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”, el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que “el currículum en acción” adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado. En ese encuadre se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcadoras que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

6.2. Campo de la Formación General

6.2.1. Primer año

● 6.2.1.1. Historia de la música latinoamericana

- **Formato:** Asignatura.
- **Régimen de cursada:** Cuatrimestral.
- **Ubicación en el diseño curricular:** 1er año, 1er cuatrimestre.
- **Asignación de horas semanales:** 2 h.
- **Total de horas:** 32 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Desarrollar marcos conceptuales y categorías que posibiliten el análisis de la historia de la música y la cultura de acuerdo a sus contextos históricos, sociales y políticos.
- Fomentar una perspectiva crítica y situada acerca de la cultura y la música.

- Reconocer la formación y el espacio de desarrollo profesional como un espacio contextualizado en la Historia.
- Diferenciar los rasgos específicos de la producción musical en relación con los modos de producción y circulación, sus características técnicas y estéticas, y con las relaciones sociales existentes en cada una de las periodizaciones abordadas.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Conceptos generales para el análisis: Teoría de la producción cultural. Capital cultural. Hegemonía. Cultura hegemónica, cultura popular, cultura de masas. Cultura como productora de significados. Música, trabajo y gremialidad. El rol del Pueblo, el rol del Estado, el rol del Mercado. La función social de la música.

La música de pueblos originarios y expresiones preexistentes de diferentes espacios geográficos de América Latina. El Tahuantinsuyu y el Wallmapu, conglomerados de cultura sonora de los pueblos que formaron parte de esos espacios territoriales.

Rasgos culturales y elementos técnicos musicales, morfológicos y literarios de la música de origen colonial y mestiza. Aportes culturales afrodescendientes en el continente. Funciones interculturales de la música y procesos de hibridación cultural.

La música en el proceso de construcción de la identidad nacional. Elementos musicales, organología regional y procesos de transformación producidos por inmigraciones históricas a las actuales. Patagonia como ejemplo de ámbito histórico de permanencia sonora.

6.2.1.2. Políticas, culturas y sociedades

- **Formato:** Asignatura.
- **Régimen de cursada:** Cuatrimestral.
- **Ubicación en el diseño curricular:** 1er año, 2do cuatrimestre.
- **Asignación de horas semanales:** 2 h.
- **Total de horas:** 32 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Comprender las dimensiones políticas y sociales de los procesos históricos de conformación del Estado y las identidades en Argentina y Latinoamérica, con el fin de brindar herramientas teóricas para el análisis de la realidad en la que se desarrollan las prácticas profesionales.
- Desarrollar marcos conceptuales y categorías que posibiliten el análisis crítico y situado de los procesos históricos, sociales y políticos de Latinoamérica.
- Reconocer la formación y el espacio de desarrollo profesional como un espacio contextualizado en la Historia.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Conceptos fundamentales de la teoría política: Estado y Democracia. Historia y modelos de Estado en Occidente: Absolutismo, Liberalismo, Comunismo, De Bienestar, Keynesianismo, Neoliberalismo. Escenario de globalización y capitalismo transnacional.

Conformación del Estado-Nación y de la Democracia en Argentina. El Estado argentino y su transformación. Las instituciones democráticas. Participación política ciudadana.

Derechos Humanos y construcción de ciudadanía. Tratados internacionales de DDHH y constitucionalización de los DDHH en Argentina. Población e interculturalidad: inmigración, pueblos originarios y afroargentinidad. La revolución de las hijas: feminismo en Argentina. Experiencias ambientalistas en Argentina: la Patagonia como territorio de disputa estratégico.

6.2.2. Segundo año

6.2.2.1. Estética

- **Formato:** Asignatura.
- **Régimen de cursada:** Cuatrimestral.
- **Ubicación en el diseño curricular:** 2do año, 1er cuatrimestre.
- **Asignación de horas semanales:** 2 h.
- **Total de horas:** 32 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Reflexionar sobre la percepción y recepción de experiencias artísticas con un marco filosófico-estético inserto en un proceso de transformación y revisión conceptual.
- Introducirse en el origen de problemáticas, conceptos y teorías estéticas que caracterizan e inciden en la cultura contemporánea.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Introducción a la estética. Antecedentes, surgimiento y desarrollo. Diversas concepciones de lo bello, arte y obra artística. Ontología de la obra de arte. La mimesis en Platón. La *kátharsis* en Aristóteles. De la *tekhné* antigua al *ars* medieval: simbolismo y alegoría. El planteo estético moderno. Lo bello y lo sublime en Kant.

Planteos estéticos del siglo XX y XXI. Hegel y el carácter de “pasado” del arte. Lo apolíneo y dionisiaco en Nietzsche. Wagner y la *Gesamtkunstwerk*. El arte como *alétheia* en Heidegger. Benjamin y Adorno: la pérdida del carácter artístico y cultural del arte: reproductibilidad e industria cultural. La perspectiva latinoamericana: decolonialismo en Kusch, Dussel, Ticio Escobar y Quijano. Alteridad y otredad. La posmodernidad: Gadamer, Vattimo, Deleuze. Arte y posthistoria. Música, género y diversidad.

Actualidad. Estética, tecnología y nuevos medios de producción. Los soportes, materiales y temas de uso común en la cultura de masas. El rol de la tecnología en la configuración de la experiencia estética.

Filosofía de la música. Debate subjetivismo/objetivismo del fenómeno musical. El problema ontológico: nominalismo versus realismo. Controversia, ficcionalismo y realismo. Música pura e impura. Valor de la experiencia musical. La música y lo inefable. Música, ruido y silencio.

6.2.2.2. Historia de los pueblos latinoamericanos

- **Formato:** Asignatura.
- **Régimen de cursada:** Cuatrimestral.
- **Ubicación en el diseño curricular:** 2do año, 2do cuatrimestre.
- **Asignación de horas semanales:** 2 h.
- **Total de horas:** 32 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Comprender las dimensiones políticas y sociales de los procesos históricos de conformación del Estado y las identidades en Argentina y Latinoamérica, con el fin de brindar herramientas teóricas para el análisis de la realidad en la que se desarrollan las prácticas profesionales.
- Reconocer la formación y el espacio de desarrollo profesional como un espacio contextualizado en la Historia.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Centralización y construcción de los Estados nacionales en América latina. Las premisas del genocidio de los pueblos originarios. Civilización y/o barbarie. La inserción de las economías latinoamericanas en el sistema de la división internacional del trabajo capitalista. El orden liberal conservador. Inmigración y participación política. Educación y ciudadanía: Ley 1420. Las crisis de 1890 y el nacimiento de la UCR:

Ascenso de la clase obrera. Formación de los sindicatos anarquistas, socialistas y comunistas. Recepción del marxismo en América Latina. Reforma universitaria. Semana trágica. Las clases medias: entre la identificación y la protesta gremial. Perú: haya de la Torre y el APRA. Mariátegui: marxismo e indigenismo.

1930-1955. La crisis económica y su impacto en América Latina. La industrialización por sustitución de importaciones y el intervencionismo estatal. Vargas y el nuevo Estado brasileño. Lázaro Cárdenas: nacionalización petrolera y reforma agraria. La revolución boliviana de 1952 y la vanguardia de los mineros y campesinos. Perón y el ascenso de las masas. La ciudadanía femenina.

1955-1976. La revolución libertadora, proscripción del peronismo y la resistencia. La Revolución Cubana y el ascenso de la lucha armada en América latina. El ascenso de la nueva izquierda en Argentina. La CGT de los argentinos. Cordobazo, Rosariazo. El clasismo obrero del SITRAC-SITRAM. El gran acuerdo nacional. La vuelta de Perón. El golpe del '76 (neoliberalismo y terrorismo de Estado).

1976-2015. Las dictaduras militares latinoamericanas. El terrorismo de Estado en América Latina: Plan Cóndor. La formación del complejo económico estatal privado y la expansión del endeudamiento externo. Resistencias: el movimiento de Derechos Humanos y la clase obrera. Revolución en Nicaragua. Transiciones sudamericanas a la democracia. El *Nunca Más* y el Juicio a las Juntas Militares. Reforma de la constitución 1994. Leyes de Obediencia Debida y Punto final. Apogeo y crisis del peronismo neoliberal. La crisis del 2001 y el Argentinazo. Las asambleas populares y el movimiento piquetero. Cambio de época latinoamericano.

6.2.3. Tercer año

6.2.3.1. Ética y deontología profesional

- **Formato:** Asignatura.
- **Régimen de cursada:** Cuatrimestral.
- **Ubicación en el diseño curricular:** 3er año, 1er cuatrimestre.
- **Asignación de horas semanales:** 2 h.
- **Total de horas:** 32 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

Reflexionar sobre el rol profesional del/la artista, entendiéndolo como un/a hacedor/a cultural que produce y crea en un contexto económico, social y político, donde sus puestas formativas dialogan y tienen efectos en cada lugar donde transcurren y son destinadas.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Elementos de ética. Ética y moral. Definiciones y diferencias. Categorías de la reflexión ética. Éticas formales y materiales. Ética y ley. Ética aristotélica y término medio. Ética medieval. La modernidad y el planteo ético. Kant y el deber. El utilitarismo de Stuart Mill.

La reflexión ética contemporánea. Nietzsche, Freud y Marx, los maestros de la sospecha. Ética y mercado. Ética y derechos humanos. Foucault: verdad y relaciones de poder. Levinas y la ética del otro. Derrida y la relevancia de la muerte. Badiou y la conciencia del mal. Nihilismo ético y cinismo. Ética y posmodernidad.

Deontología y ética profesional. Límites y alcances de la ética profesional. Creación y libertad de expresión. Transparencia y gestión. Patrimonio cultural: conservación, pertenencia y apropiación. Patrocinio y medios de comunicación. Rol de jurados y comités. Propiedad intelectual. El arte y la crítica.

6.2.3.2. Perspectiva de género en el ámbito musical

- **Formato:** Asignatura.
- **Régimen de cursada:** Cuatrimestral.
- **Ubicación en el diseño curricular:** 3er año, 2do cuatrimestre.
- **Asignación de horas semanales:** 2 h.
- **Total de horas:** 32 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Reflexionar sobre el campo de la música a partir de una serie de conceptos como: la intersección género/clase/raza; el análisis histórico, los discursos y sus formas de intervención en el espacio público, la politicidad de lo personal, las categorías de lo popular/masivo.
- Conocer los marcos legales y normativos que garantizan y promueven la igualdad, el respeto y la diversidad de voces en el campo de la música.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Las teorías feministas y la perspectiva de género. Sistema de sexo/género. El género como categoría analítica. Otras categorías clave: patriarcado; lo público y lo privado en el “contrato sexual” moderno; la división sexual del trabajo. Estereotipos. La heterosexualidad como institución sociopolítica. El Patriarcado como sistema y su articulación/funcionalidad con el sistema social capitalista.

Las luchas feministas y conquista de derechos: “olas”, contextos, expresiones desde nuestras tierras. La militancia política femenina y el surgimiento del sufragismo: ciudadanía política. Los “años sesenta”: revolución cultural y sexual. Mujeres, lucha armada y militancia revolucionaria. La familia, la heterosexualidad obligatoria y la moral de las organizaciones armadas. Las primeras experiencias feministas y el Frente de Liberación Homosexual. Los ochenta y la “primavera” feminista, los Encuentros Nacionales de Mujeres. La organización de las mujeres frente al neoliberalismo. La irrupción del movimiento piquetero y los espacios/asambleas de mujeres. El “Ni Una Menos” como movimiento social: ¿una cuarta ola?

Las mujeres e identidades disidentes en la música; la representación desde un otro, la representación propia. Crítica feminista en la historia y la teoría de la música. Mujeres e identidades disidentes, producir música en un mundo patriarcal. Roles, su dinamismo y desigualdad materiales. Espacios y formas de resistencia del arte disidente. Interacciones y construcciones desde lo colectivo.

Aplicación y debates en torno a la ESI y la Ley de Cupo en escenarios.

6.3. Campo de la Formación de Fundamento

6.3.1. Primer año

6.3.1.1. Gestión musical: marco normativo

- **Formato:** Asignatura.
- **Régimen de cursada:** Cuatrimestral.
- **Ubicación en el diseño curricular:** 1er año, 1er cuatrimestre.
- **Asignación de horas semanales:** 2 h.
- **Total de horas:** 32 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Desarrollar un marco teórico para poder actuar como promotor/a y gestor/a de proyectos y diseños especializados correspondientes al área de la música popular.
- Conocer, comprender e incorporar las legislaciones vinculadas con la actividad musical y cultural a niveles nacionales, regionales y locales.
- Conocer los actores e instituciones que forman parte del quehacer cultural de interés y cómo entablar vínculo con ellos.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Derechos y legislación cultural.

Cultura y territorio. Diferencias y desigualdades culturales.

Políticas culturales locales y regionales. Identidad cultural de proyectos culturales.

Administración de proyectos culturales y experiencias de gestión (casos territoriales e institucionales).

Actores e instituciones (sociedades, organismos del Estado, asociaciones, etcétera).

El vínculo entre la comunicación interna y la institucional y sus vías.

La dimensión económica de los proyectos culturales.

La comunicación como herramienta estratégica de la gestión.

6.3.1.2. Lenguaje musical I

- **Formato:** Asignatura.
- **Régimen de cursada:** Anual.
- **Ubicación en el diseño curricular:** 1er año.
- **Asignación de horas semanales:** 4 h.
- **Total de horas:** 128 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

-Analizar conceptualmente el comportamiento de diversos elementos presentes en distintas músicas populares.

-Interpretar vocal e instrumentalmente los procedimientos específicos del lenguaje musical seleccionados por la materia.

-Crear producciones musicales con discursos elaborados a partir de los distintos comportamientos estudiados.

-Comprender e incorporar herramientas de acceso y de comunicación musical: representaciones gráficas, partituras, sacar de oído, señas, guías de arreglo, etcétera.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Aspectos rítmicos: Relación acento y compás. Concepto de pulso, división y subdivisión en compases binarios y ternarios. Ritmo Armónico. Compases equivalentes. Introducción a claves y ostinatos recurrentes en la música popular. Polirritmia en el folklore. Clave 3/2.

Aspectos característicos del sistema tonal: Relaciones de tensión, distensión y direccionalidad. Conceptos de disonancia y consonancia. Noción de centro de gravedad. Funciones armónicas pilares y reemplazos/sustituciones básicas. Estructuras de acordes tétradas. Particularidades del acorde de dominante con séptima. Comportamiento del tritono en estado fundamental e inversiones. *El modo menor tonal* y sus variantes escalísticas. Concepto de grados móviles. Relación melodía-armonía.

Aspectos característicos del sistema modal: Relaciones de tensión y reposo en el sistema modal. Notas características y acordes característicos. Estrategias para la construcción melódica y armónica de los discursos modales: repetición, direccionalidad, duración. Estructuras de los acordes en los diferentes modos.

La canción: *Forma.* Criterios de elaboración melódica. Procedimientos compositivos: variación, desarrollo, contraste, secuencia melódica. *Textura.* El piano y la guitarra: planos texturales en canciones, figura/fondo. Construcción del bajo como elemento diferenciado de la textura. Características tímbricas, rítmicas y registrales del bajo en distintas músicas populares.

Modos de acceso: Análisis y elaboración de ejemplos musicales dentro del marco de la canción popular latinoamericana con los contenidos trabajados. Canto, elaboración grupal e individual de melodías tonales y modales. Canto de estructuras acórdicas. Trabajo rítmico-corporal. Transposición de melodías. Construcción de bases armónicas e improvisación melódica sobre ellas. Representación escrita. Herramientas de la audioperceptiva: reconocimiento de tónica y construcción de escalas desde lo vocal.

6.3.2. Segundo año

6.3.2.1. Lenguaje musical II

Formato: Asignatura.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: 2do año.

Asignación de horas semanales: 4 h.

Total de horas: 128 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Analizar conceptualmente el comportamiento de diversos elementos presentes en distintas músicas populares.
- Interpretar vocal e instrumentalmente los procedimientos específicos del lenguaje musical seleccionados por la materia.
- Crear producciones musicales con discursos elaborados a partir de los distintos comportamientos estudiados.
- Comprender e incorporar herramientas de acceso y de comunicación musical: representaciones gráficas, partituras, sacar de oído, señas, guías de arreglo, etcétera.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Ritmo: Polirritmia, claves irregulares. Compases de amalgama, aditivos. Relación con los distintos niveles métricos. Formas de organización armónicas, formales y melódicas propias de cada compás. Relación de los elementos de la textura musical con los niveles métricos.

Aspectos melódicos: Notas diatónicas ajenas al acorde y su tratamiento consonante. Cromatismos melódicos. Motivos melódicos y desarrollo.

Aspectos armónicos: Estructura superior de los acordes. Extensiones. Sonidos agregados a la tríada: 7mas, 9nas, 11nas y 13nas dentro del marco diatónico en modo mayor, menor tonal y modos antiguos. Formas de la dominante: V7, fundamental omitida, sus4, etcétera, en modo mayor y menor. Formas de resolución: cadencia auténtica, atenuada y rota.

Ampliación del campo diatónico. Dominantes secundarias. Intercambio modal. Concepto de "color" armónico y melódico.

Modos de acceso. Análisis de obras. Elaboración de ejemplos desde la interpretación grupal e individual. Reconocimiento auditivo de la tónica en distintas melodías modales diatónicas. Reconstrucción de la escala. Reconocimiento auditivo de procesos armónicos simples, dentro del marco del diatonismo, partiendo del aprendizaje "de oído" de la música. Transcripción de melodías y ritmos. Análisis y reconocimiento de dominantes secundarias en obras y su aplicación a la composición. Canto a voces: reconocimiento auditivo del sonido que se canta y su rol en la armonía. Reconocimiento de sonidos agregados en las mismas. Discriminación de los distintos "colores" armónicos.

6.3.2.2. Trabajo corporal

Formato: Asignatura.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: 2do año.

Asignación de horas semanales: 2 h.

Total de horas: 64 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Trabajar la organización y conciencia corporal para la saludable práctica musical y manejo técnico de un instrumento.
- Desempeñarse como intérprete en distintas músicas pertenecientes a su campo de estudio y diversas formaciones instrumentales y/o vocales.
- Explorar la dimensión sensible del cuerpo, alcanzando apertura y desinhibición en la exposición corporal.
- Entender el cuerpo como herramienta fundamental, descubriendo las posibilidades de transformación que él encierra.
- Descubrir ante la presencia del cuerpo una forma de expresión de significado.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Sensopercepción: propiocepción y exterocepción. Los sentidos.

Postura corporal: centro de gravedad, peso, apoyo, sostén.

Hueso, articulaciones y grupos musculares: flexibilidad y elongación.

El cuerpo en movimiento y quietud.

Locomoción: movimientos fundamentales (marcha, carrera, rebote, salto, rolido, reptar, trepar).

Asociación, disociación, coordinación.

El cuerpo en el espacio: espacio propio, compartido, parcial, total.

Tiempo: ritmo propio y externo. Tiempo-espacio: calidades y dinámicas en estructuras de movimiento. Velocidades.

Lenguaje corporal: signos-significante-significado.

El movimiento generador de imagen, la imagen generadora de movimiento.

Metáforas del movimiento. Creación, composición, repetición. Exploración y vínculo con el instrumento.

6.3.3. Tercer año

6.3.3.1. Lenguaje musical III

Formato: Asignatura.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: 3er año.

Asignación de horas semanales: 4 h.

Total de horas: 128 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Analizar, comprender y poner en práctica elementos del lenguaje musical propios de discursos musicales complejos y con intenso desarrollo de lo armónico, lo textural, lo melódico y/o rítmico.
- Reconocer los distintos elementos y comportamientos específicos del lenguaje musical que deben ser considerados a la hora de componer y/o arreglar para un grupo y un contexto determinado.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Ritmo: Contrapunto rítmico. Texturas y superposición de líneas rítmicas. Compases equivalentes. Ostinatos y claves. Compases irregulares. Desplazamientos.

Lenguaje musical tonal: Nociones de contrapunto melódico. Intervalos y su capacidad de definir un contexto armónico. Disposición a cuatro voces y sus movimientos, incorporando en la línea superior la melodía o como acompañamiento (cuatro voces + melodía). Sustituciones básicas. Acordes invertidos. Resolución y direccionalidad de los distintos grados armónicos. El tritono y sus distintas formas de resolución: directa, indirecta y transferida. Los tipos de enlace: débiles, fuertes, superfuertes. Inversiones del acorde. Tratamiento de primera y tercera inversión. Las tres formas de la segunda inversión: repercusión, paso y cadencia. Concepto de pedal, pedal figurado y ostinato.

Armonía moderna: Mecánica de conducción de voces. Las Notas Guías (3ra y 7ma). Movimientos contrarios y paralelos de las voces. El Spread (NG + una voz). Concepto de densidad armónica. Extensiones del acorde. Disposiciones cerradas y abiertas de los acordes. Drop 2, 3. Otras variantes y posibilidades del intercambio modal. Intercambio modal del relativo.

Nociones compositivas: Idea de Motivo y técnicas de desarrollo motivico. Curva melódica, punto culminante. Motivos contrastantes. Concepto de Contracanto Pasivo. Engrosamientos melódicos y técnicas texturales en la melodía.

6.3.3.2. Puesta en escena

Formato: Asignatura.

Régimen de cursada: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 3er año, 1er cuatrimestre.

Asignación de horas semanales: 2 h.

Total de horas: 32 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Desarrollar una conciencia corporal y vocal que potencie la interpretación musical y permita la construcción de prácticas profesionales sanas.
- Desarrollar herramientas para la interpretación, análisis y producción artística en escena.
- Trabajar las distintas posibilidades sensoriales: auditivas, visuales, kinestésicas, gustativas, olfativas.
- Comprender y valorar la importancia de un comportamiento ético acorde al oficio, tales como: la tolerancia por las diferencias, la solidaridad con sus compañeros/as, el

compromiso por la tarea individual y las tareas compartidas, la atención a los sucesos sociales del entorno al cual se pertenece.

Ejes de Contenidos. Descriptores

El diseño de producción, la dirección de arte. Dramaturgia en el espacio, escenografía y vestuario. Nociones básicas de iluminación.

Desinhibición y comunicación. Concentración y atención orgánica.

Sensorialidad como herramienta de registro y base del imaginario: registro propio, del entorno y del otro.

Introducción al método de las acciones básicas.

Nociones sobre estructura dramática: elementos y relaciones para volcarlos a una puesta en escena.

6.4. Campo de la Formación Específica

6.4.1. Primer año

6.4.1.1. Instrumento I

Formato: Asignatura.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: 1er año.

Asignación de horas semanales: 4 h.

Total de horas: 128 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Desarrollar capacidades técnicas y posturales propias del instrumento para una correcta y sana ejecución que posibilite soltura y fluidez en la interpretación musical.
- Trabajar en la internalización de los elementos técnicos y teóricos desarrollados en el espacio de Lenguaje musical mediante la ejecución, el análisis y la escucha atenta.
- Desarrollar las competencias para interpretar el instrumento en diversas situaciones musicales de conjunto, de acompañamiento para la voz y del rol solista.
- Utilizar diversos recursos compositivos y de ejecución para interpretar el repertorio musical popular seleccionado, comprendiendo sus características estéticas.
- Reproducir secuencias rítmicas y armónicas que permitan sostener un discurso musical vinculado con la canción.
- Comprender y manipular la lectoescritura rítmico-melódica (tradicional y/o alternativa) como soporte para la conceptualización de los elementos que sean objeto de estudio, con el propósito de comprender auditivamente las estructuras de los motivos, las frases, la forma, el discurso musical.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Ejecución de músicas académicas, populares y de producción original. Ejecución de distintos géneros musicales, como pueden ser: bossa nova, boleros, vals criollos.

Modelos rítmicos de acompañamiento básicos y variantes. Comportamientos posibles del bajo según el género.

Modos de ejecución básica (plaqué, arpegio, quebrado).
Cambios texturales en función de la forma de la canción.
Recursos interpretativos. Modos de articulación (legatto, portatto y stacatto).
Acordes tríada en posición fundamental y V con 7ma.
Acordes en diversas posiciones y armados. Arpeggios diversos. Escalas en diversas posiciones.
Estructuras y diagramas (guitarra).
La improvisación como recurso expresivo y compositivo. Composición de arreglos de canciones populares para la voz y el instrumento armónico.
Criterios de digitación. El uso de la cejilla (guitarra).
Aspecto técnico y postural.
Lectoescritura en todo el registro del instrumento.
Lectura melódica en modo mayor a primera vista.

6.4.1.2. Práctica de conjunto

Formato: Asignatura.

Régimen de cursada: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 1er cuatrimestre.

Asignación de horas semanales: 4 h.

Total de horas: 64 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Desarrollar capacidades básicas para la producción y el arreglo de trabajos musicales a partir de la práctica musical grupal.
- Desenvolverse en distintos roles musicales dentro del grupo de trabajo (coordinador/a, compositor/a, arreglador/a, intérprete).
- Conocer criterios y conceptos básicos para la producción y el arreglo de producciones musicales.
- Resolver las problemáticas propias de la interpretación individual y de la concertación grupal.
- Desarrollar actitudes de participación en la producción de los trabajos musicales grupales.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Conceptos generales de textura, forma, materiales, tiempo, espacio.

Texturas vocales e instrumentales sobre temas dados (combinaciones vocales e instrumentales con: líneas melódicas principales, segundas voces, fondos armónicos, líneas de bajo, acompañamientos de percusión).

Instrumentación y organización de los materiales en función de la forma musical.

Recursos de arreglo. Texturas de acompañamiento en el instrumento armónico. Instrumentos melódicos. Texturas vocales. Líneas de bajo. Acompañamiento de percusión: desarrollo rítmico y tímbrico.

Concertación grupal, sostén del tempo, ajustes dinámicos grupales, equilibrio de planos sonoros.

6.4.1.3. Tecnología musical

Formato: Asignatura.

Régimen de cursada: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 2do cuatrimestre.

Asignación de horas semanales: 4 h.

Total de horas: 64 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Manejar correctamente y de forma segura los dispositivos de amplificación y grabación en distintos contextos y condiciones.
- Amplificar conjuntos musicales con criterios básicos a nivel acústico y estético.
- Grabar y/o mezclar músicas con criterios básicos a nivel acústico y estético.
- Conocer y comprender los principios acústicos relevantes para la práctica musical.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Principios acústicos: teorema de Fourier, serie armónica, análisis y síntesis de funciones, espectros y formas de onda, respuestas lineales y no lineales, propagación acústica, interferencia y batido, sonoridad, enmascaramiento, timbre, etc.

Nociones de acústica aplicada en espacios sonoros. Acondicionamiento acústico.

Sistemas de Amplificación: Dispositivos. Su ubicación dentro de la cadena electroacústica y digital. Cuidados y riesgos.

Configuración digital. Ruteos. Ecuación. Procesadores dinámicos. Procesadores de efectos. Espacialidad (mono-stereo). Formatos de audio.

Sistemas de grabación. Software de grabación y Hardware. Equipamiento básico.

Sistemas de notación musical digital. Software de escritura.

6.4.1.4. Canto

Formato: Asignatura.

Régimen de cursada: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 1er cuatrimestre.

Asignación de horas semanales: 2 h.

Total de horas: 32 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Ejercitar y conocer el manejo técnico de la voz, el sistema fonatorio y su vínculo con el cuerpo.
- Conocer y comprender el lenguaje musical específico con el que se está trabajando.
- Conocer distintos géneros musicales a partir de su ejecución e interpretación.
- Distinguir, producir y reproducir estructuras rítmicas-melódicas.
- Desempeñarse con soltura y comodidad vocal para resolver problemáticas puntuales de afinación que presenten distintas melodías de la música popular.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Postura-corporalidad: Sensopercepción y autoconciencia por el movimiento del cuerpo sonoro y la voz. Toma de contacto con la propia voz, esquema vocal y movimiento vocal. Cuidado y salud vocal.

Proyección: colocación y resonancia. Puntos de articulación del sonido. Principales resonadores del cuerpo. Puesta a punto del instrumento como paso previo a la ejecución.

Respiración: reconocimiento de los músculos posturales involucrados de la pelvis, abdomen, espalda, tórax y cuello. Sostén costodiafragmático. Desarrollo de la capacidad respiratoria a través de la producción de voz en movimiento; danzas y juegos de ronda.

Extensión y ampliación del registro, variabilidad tímbrica de la propia voz. Búsquedas y estilos en relación con este parámetro.

Melodías tonales y modales. Grados conjuntos y tríadas mayores, menores y disminuidas. Intervalos. Melodías paralelas, solis por terceras y sextas.

Palabra proferida y cantada: prosodia, estructuras de la poesía oral. Nociones básicas de fraseo. Herramientas para la interpretación

Culturas musicales vocales y modos de producción vocal como variabilidad técnica.

6.4.1.5. Percusión

Formato: Asignatura.

Régimen de cursada: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 2do cuatrimestre.

Asignación de horas semanales: 2 h.

Total de horas: 32 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Desarrollar capacidades técnicas y posturales propias del instrumento para una correcta ejecución.
- Lograr soltura y fluidez en la ejecución para internalizar los elementos técnicos y teóricos desarrollados en el espacio de Lenguaje musical.
- Reproducir mediante la imitación, crear e improvisar secuencias rítmicas.
- Conocer diferentes géneros a partir de su ejecución y reflexión acerca de sus contextos de producción y ejecución.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Desarrollo rítmico trabajando células binarias y ternarias. Métricas de pie binario y ternario: 6/8 3/4 (polirritmia) 2/4, claves 3.3.2 / 3.2. / 2.3.KONNAKOL.

Digitaciones para los distintos instrumentos. Técnica de mano/mano y palo/palillos.

Herramientas para la realización de arreglos.

Células y bases básicas, claves, cortes, marcas, comienzos, variaciones y cierres de frase (rellenos o fills). Articulaciones y acentuaciones propias de cada estilo.

Marco teórico-geográfico-histórico.

Géneros musicales de Argentina y Latinoamérica. Morfología de cada uno de los géneros.

6.4.2. Segundo año

6.4.2.1. Instrumento II

Formato: Asignatura.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: 2do año.

Asignación de horas semanales: 4 h.

Total de horas: 128 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Desarrollar las competencias para interpretar el instrumento en diversas situaciones musicales de conjunto, de acompañamiento para la voz y del rol solista.
- Ampliar el abanico de recursos interpretativos y compositivos para abordar el repertorio musical popular seleccionado comprendiendo sus características estéticas y sociales.
- Conocer y comprender géneros musicales vinculados con las prácticas originarias y folklóricas, a partir de su ejecución y reflexión de sus contextos de origen, producción y realización.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Ejecución de músicas populares y de producción original, solista y en grupos. Modos de acompañamiento de las familias rítmicas de la zamba, chacarera, chamamé, huayno y otras danzas y canciones pertenecientes al repertorio folklórico argentino y de tradición originaria. Recursos interpretativos vinculados a esos géneros, comprensión armónica, textural y rítmica. Abordaje de aspectos técnicos del instrumento necesarias para acompañar la interpretación de las músicas a estudiar (rasguido, utilización del registro, etcétera).

Lectoescritura musical de obras vinculadas con las músicas estudiadas y de producciones propias. Cifrado tradicional y americano.

Profundización del estudio de las posibilidades armónicas del instrumento. Acordes tétrada (con 6ta, 7ma y 9na) y conducción de voces. Notas guía.

Realización de acompañamientos más complejos, posibilidades texturales en la elaboración de arreglos para canciones. Diálogos entre la voz y el instrumento.

6.4.2.2. Producción y análisis musical I: músicas populares originarias y folklóricas

Formato: Asignatura.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: 2do año.

Asignación de horas semanales: 2 h.

Total de horas: 64 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Conocer de manera introductoria los rasgos interpretativos y sintácticos más sobresalientes de las grandes familias genéricas de la música popular argentina: la música folklórica (zamacueca, coplas y danzas binarias) y la música de pueblos originarios.
- Contextualizar histórica y culturalmente la génesis y los desarrollos significativos de las familias genéricas anteriormente mencionadas.
- Adquirir herramientas y habilidades básicas para la ejecución grupal (nociones básicas de ensamble, interpretación y composición de arreglos) sobre los géneros trabajados.
- Adquirir herramientas para el análisis musical.
- Conocer y caracterizar las prácticas musicales de nuestro territorio.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Herramientas para el análisis musical. Textura: Figura/fondo-configuraciones. Forma: Condiciones de la organización formal elemental de la música: sustracción, adición, sustitución, intercambio. Operaciones y procedimientos. Instrumentaciones (estéticas y timbres) Lo lírico, lo poético, la letra.

Música popular: "Tres momentos para la cultura popular dentro del marco Latinoamericano: la etapa colonial, la etapa de independencia y constitución de los Estados nacionales latinoamericanos, y la etapa abierta a principios del S. XX de gran desarrollo de la denominada 'cultura de masas' e industria cultural." Música latinoamericana: el ritmo, la danza y la canción. Funcionalidad social y ritual de la música. El ritmo como factor determinante: superposición acentual y distribución registral. Música popular argentina: identidad rítmica regional/nacional.

Contexto general y antecedentes históricos de la música popular argentina: lo originario, lo afrodescendiente, lo inmigrante y lo criollo.

Paradigmas del folklore. Primer paradigma folklórico: criollismo pampeano. Segundo paradigma: nacionalismo romántico en la generación del Centenario. Tercer paradigma: Nacionalismo popular y revolucionario.

Características generales rítmicas, melódicas, armónicas. Uso de la voz de la Zamacueca, Danzas Binarias y Coplas. Música de pueblos originarios.

Procedimientos para la composición de arreglos propios de los géneros mencionados.

Experiencias locales y nacionales actuales de los géneros mencionados.

6.4.2.3. Seminario Electivo I (Canto)

Formato: Seminario.

Régimen de cursada: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 1er Cuatrimestre.

Asignación de horas semanales: 2 h.

Total de horas: 32 h.

Supone una profundización y ampliación de los saberes desarrollados en la Asignatura Canto correspondiente a 1er año.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Desempeñar con soltura y comodidad vocal arreglos grupales dentro del lenguaje propio del repertorio.
- Realizar y coordinar arreglos de voces.
- Conocer y comprender el lenguaje musical específico con el que se está trabajando.
- Conocer distintos géneros musicales a partir de su ejecución e interpretación.
- Distinguir, producir y reproducir estructuras rítmicas-melódicas.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Experiencias vocales y repertorios populares.

Lenguas de uso actual en el espacio cultural argentino. Fonética. Fonografía. Fuentes orales actuales. Repertorio. Referencias artísticas.

Canto a dos, tres y cuatro voces en ensamble grupal. Afinación y empaste tímbrico. Canciones en ronda. Repertorios diversos para grupos vocales.

Canto amplificado. Ecuilización. Rango. Reconocimiento auditivo. Exploración de posibilidades sonoras.

Herramientas para la realización de arreglos vocales. Textura. Armonía.

6.4.2.4. Seminario Electivo II (Percusión)

Formato: Seminario.

Régimen de cursada: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 2do Cuatrimestre.

Asignación de horas semanales: 2 h.

Total de horas: 32 h.

Supone una profundización y ampliación de los saberes desarrollados en la Asignatura Percusión correspondiente a 1er año.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Desarrollar capacidades técnicas y posturales propias del instrumento para una correcta ejecución.
- Lograr soltura y fluidez en la ejecución en ensamble, comparsa, conjuntos, blocos.
- Reproducir, producir e improvisar secuencias rítmicas.
- Conocer diferentes géneros a partir de su ejecución y reflexión acerca de sus contextos de producción y ejecución.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Desarrollo rítmico trabajando células binarias y ternarias. Métricas de pie binario y ternario: 6/8 3/4 (polirritmia) 2/4, claves 3.3.2 / 3.2. / 2.3.KONNAKOL.

Herramientas para la realización de arreglos.

Lectura rítmica. Percusión con señas.

Ensamble de candombe, bolocco, bailes cantados, chacarera, canto con caja.

Células y bases básicas, claves, cortes, marcas, comienzos, variaciones y cierres de frase (rellenos o fills). Articulaciones y acentuaciones propias de cada estilo.

Marco teórico-geográfico-histórico,

6.4.3. Tercer año

6.4.3.1. Instrumento III

Formato: Asignatura.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: 3er año.

Asignación de horas semanales: 3 h.

Total de horas: 96 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Desarrollar las competencias para interpretar el instrumento en diversas situaciones musicales de conjunto, de acompañamiento para la voz y del rol solista.
- Ampliar el abanico de recursos interpretativos y compositivos para abordar el repertorio musical popular seleccionado, comprendiendo sus características estéticas y sociales.
- Conocer y comprender géneros musicales vinculados con el repertorio popular rioplatense y urbano actual, a partir de su ejecución y la reflexión de sus contextos de origen, producción y realización.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Ejecución de músicas populares y de producción original, solista y en grupos. Modos de acompañamiento de las músicas populares urbanas a trabajar: rock, cumbia, candombe, murga, tango. Recursos interpretativos vinculados con esos géneros, comprensión armónica, textural y rítmica.

Improvisación como recursos expresivo y estético presente en muchos de los géneros expuestos. Desarrollo y ejecución de escalas en todo el registro y sus distintas posibilidades de utilización respecto a la armonía.

Abordaje de aspectos técnicos del instrumento necesarios para acompañar la interpretación de las músicas a estudiar. (Ostinatos, utilización del registro, técnica con púa, etcétera).

Lectoescritura musical de obras vinculadas con las músicas estudiadas y de producciones propias. Cifrado tradicional y americano. Profundización del estudio de las posibilidades armónicas del instrumento.

Acordes con 5 sonidos y en posición expandida o abierta. Acordes invertidos.

Realización de acompañamientos más complejos, posibilidades texturales en la elaboración de arreglos para canciones. Diálogos entre la voz y el instrumento.

6.4.3.2. Taller de creación musical

Formato: Asignatura.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: 3er año.

Asignación de horas semanales: 2 h.

Total de horas: 64 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Adquirir herramientas para poder generar disparadores propios que alimenten y encaucen la composición musical.
- Reconocer y comprender los distintos momentos del proceso creativo y compositivo para poder organizarlo, guiarlo y optimizarlo.
- Reconocer y analizar características metafóricas, estéticas e identitarias sobre otras producciones artísticas para comprender modelos y formas que resulten enriquecedoras para la creación y la búsqueda de un decir propio en el arte.
- Reflexionar acerca de los materiales, las temáticas, los procesos, los recursos y las técnicas utilizadas en común en distintas disciplinas del arte para construir obras y producciones poéticas.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Prácticas creativas y compositivas a partir de diversas premisas. Realización de músicas propias.

El análisis como herramienta para construir disparadores. Elementos y temáticas recurrentes en el arte, presentes en distintas disciplinas (cine, literatura, arte plástico, música, teatro, danza). Procedimientos compositivos clásicos: repetición, contraste, acumulación, resignificación, desarrollo. Reflexiones en torno a la forma y a la textura.

Identificación y reflexión en torno a las propias referencias artísticas.

El arte como creador de imágenes poéticas e identidades colectivas e individuales: ficción, significados, representaciones, interpretación, percepción, metáfora.

Características de los procesos compositivos individuales y grupales. Diálogo fluido y potenciado entre los aspectos técnicos, analíticos y reflexivos con los aspectos vinculados con la intuición, la improvisación y el juego presentes en la creación.

6.4.3.3. Producción y análisis musical II: músicas populares y urbanas

Formato: Asignatura.

Régimen de cursada: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 3er año, 2do cuatrimestre.

Asignación de horas semanales: 4 h.

Total de horas: 128 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Conocer de manera introductoria los rasgos interpretativos y sintácticos más sobresalientes de las grandes familias genéricas de la música popular argentina: la música urbana (rock, rap y cumbia) y la música rioplatense (candombe, murga, tango).
- Contextualizar histórica y culturalmente la génesis y los desarrollos significativos de las familias genéricas anteriormente mencionadas.
- Adquirir herramientas y habilidades básicas para la ejecución grupal (nociones básicas de ensamble, interpretación y composición de arreglos) sobre los géneros trabajados.
- Adquirir herramientas para el análisis musical.

- Conocer y caracterizar las prácticas musicales de nuestro territorio.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Música urbana (rock, rap, cumbia). Sus contextos y modos de producción.

Rock, sus orígenes. Paradigmas del rock nacional. Rupturas y continuidades en las formaciones, instrumentaciones. Identidades.

Características generales rítmicas, melódicas, armónicas del rock.

Cumbia: antecedentes en la música popular de los inmigrantes, la cumbia colombiana y la música andina. Materiales rítmicos característicos. Influencias litoraleñas.

Rap. Procedimientos y elementos típicos del discurso musical. La prosodia y la rima. Antecedentes y alcances.

Características generales rítmicas, melódicas, armónicas del candombe, tango y murga (porteña y uruguaya).

Procedimientos para la composición de arreglos propios de los géneros mencionados.

Música rioplatense y su contexto. Sincretismo cultural como marco del candombe y la murga.

El carnaval como contexto. Diferencias y similitudes. El tango y su desarrollo: 1º, 2º y 3º Guardia.

Experiencias locales y nacionales actuales de los géneros mencionados.

6.5. Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante

Finalidades formativas de las Unidades Curriculares

Se entiende por prácticas profesionalizantes aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa. Se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.¹¹

Las prácticas profesionalizantes propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional. Poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional.¹²

Las prácticas profesionalizantes se orientan a generar posibilidades para realizar experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje complementarios entre sí. En este sentido, las prácticas pueden desarrollarse:

- **En un ámbito exterior a la institución educativa.**
- **En un ámbito interior de la institución educativa.**
- **En ambos contextos al mismo tiempo.**

¹¹ Consejo Federal de Educación, Resolución 229/14, Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior, página 4.

¹² Ibid.

Ámbito Exterior: En las prácticas profesionalizantes insertas en el mundo del trabajo, los/as estudiantes ejercitan y transfieren aprendizajes ya incorporados y también aprenden nuevos contenidos o saberes propios del ejercicio profesional que corresponden al campo laboral específico. Asimismo, se desarrollan relaciones interpersonales, horizontales y verticales, propias de la organización.

Ámbito Interior: Cuando las prácticas profesionalizantes se dan en el contexto de la institución educativa, se orientan a la implementación de proyectos institucionales: productivo o tecnológico y/o actividades de extensión; respondiendo a necesidades de la comunidad. En este ámbito se destaca que los aprendizajes están encaminados por una concepción del trabajo en tanto práctica social y cultural, en lugar de estar centrados en las particularidades de las funciones en un lugar de trabajo determinado.

Teniendo como referencia los ámbitos explicitados anteriormente, las prácticas profesionalizantes pueden implementarse mediante diferentes formatos, respetándose claramente los propósitos y objetivos planteados para su realización. En este sentido, las prácticas profesionalizantes pueden estar comprendidas en:

- **Actividades en espacios reales de trabajo:** las mismas se desarrollan en instituciones y organismos, a través de los cuales se generan los mecanismos de articulación (convenios, actas, acuerdos, etcétera) que permiten la participación de los/as estudiantes en lugares y horarios definidos para tal fin.
- **Actividades de extensión:** diseñadas para satisfacer necesidades comunitarias. Las mismas podrán definirse y planificarse en función de relevamientos y demandas que se presenten en la institución, evaluándose la pertinencia de las mismas en función de los objetivos planteados.
- **Proyectos productivos de servicios:** están esbozadas para satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o también puede optarse por trabajar y fortalecer requerimientos propios del instituto. Estos dispositivos constituyen una importante herramienta para vincular la educación y el trabajo a partir de una formación que se centra en el aprender a emprender. De esta manera, los/as estudiantes obtienen una capacitación técnica y estratégica que les amplía las posibilidades de participación futura en el mundo productivo. En este tipo de proyectos, el aprender se logra a través de la producción concreta de un bien y/o servicio en el ámbito del establecimiento educativo, donde los/as estudiantes tienen la posibilidad de organizarse asumiendo diferentes roles y contando con el acompañamiento y seguimiento de los/as docentes.
- **Proyectos tecnológicos:** orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora respecto de los existentes.

Cualquiera sea la tipología que adopten las prácticas profesionalizantes, las mismas deben respetar las siguientes condiciones para su implementación:

- Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un/a docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y una autoridad

educativa, con participación activa de los/as estudiantes en su seguimiento.

- Estar integradas al proceso global de formación.
- Desarrollar procesos de trabajo propios de la profesión y vinculados a fases, procesos o subprocesos productivos del área ocupacional profesional.
- Favorecer la identificación de las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional cuando corresponda.
- Hacer posible la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- Disponer la puesta en juego de valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Propiciar la ejercitación gradual de niveles de autonomía y criterios de responsabilidad profesional.
- Viabilizar desempeños relacionados con las habilidades profesionales.

6.5.1. Primer año

6.5.1.1. Práctica profesionalizante I: gestión para la actividad musical

Formato: Taller.

Régimen de la Cursada: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 1er cuatrimestre.

Asignación de horas semanales: 2 h.

Total de horas: 32 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Planificar, promover y gestionar proyectos y diseños especializados correspondientes al área de la música popular, comprendiendo y articulando con su contexto.
- Diseñar estrategias de comunicación y difusión para proyectos pudiendo realizar una lectura sobre el público y territorios hacia el cual se dirigen.
- Coordinar recursos humanos y materiales, articular con distintos actores e instituciones, y desarrollar y exponer fundamentos y propósitos situados.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Elaboración de proyectos culturales: mapeo, diagnóstico, diseño, presupuesto, planificación, implementación, seguimiento y evaluación.

Estrategias y herramientas para el desarrollo e implementación de redes, el diseño de contenidos, las claves del trabajo de prensa, difusión y circulación.

Estrategias y herramientas para la comunicación interna e institucional.

Aspectos metodológicos

La práctica profesionalizante se desarrolla tanto en ámbitos internos como externos. Dicha práctica se implementa en el formato de “proyecto productivo de servicios”. De esta manera, se busca relacionar los saberes adquiridos en los diversos campos de formación con el ambiente laboral. Los ejes de la materia tienen como objetivo metodológico la elaboración personal y grupal de los/as estudiantes, buscando brindar una capacitación técnica y estratégica que amplíe sus posibilidades de búsqueda y desarrollo de herramientas para una inserción en el ámbito productivo.

6.5.1.2. Práctica profesionalizante II: sonido y grabación I

Formato: Taller.

Régimen de la Cursada: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 2do cuatrimestre.

Asignación de horas semanales: 2 h.

Total de horas: 32 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Manejar correctamente y de forma segura los dispositivos de amplificación y grabación en distintos contextos y condiciones.
- Amplificar conjuntos musicales utilizando criterios a nivel acústico y estético desarrollados en la tecnicatura, teniendo en cuenta las características particulares de los espacios y las músicas.
- Grabar y/o mezclar músicas con instrumentaciones diversas utilizando diversos criterios a niveles acústicos y estéticos.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Criterios acústicos. Estrategias y consideraciones acústicas aplicadas en distintos contextos.

Montaje y operación de sistemas de amplificación en distintos contextos.

Seguridad de escenarios y de espacios físicos donde se desarrollan actividades musicales.

Montaje de sistemas de grabación y configuración de los mismos en distintos contextos.

Mezcla en vivo y estudio de músicas con distintas características estéticas, acústicas y condiciones materiales.

Procesos involucrados en la grabación: tomas, edición, mezcla y masterización.

Diferentes estrategias de grabación. Diseño y plan de grabación.

Conocimiento y elaboración de planta de escenario. Requerimientos técnicos para la música en vivo y para la grabación. Similitudes y diferencias.

Aspectos metodológicos

La práctica profesionalizante se desarrolla mayormente en el ámbito interno de la institución educativa. Dicha práctica adoptará la tipología de “proyecto productivo de servicios”. De esta manera, se busca articular los saberes de la tecnicatura referentes a lo tecnológico con el ambiente laboral. Los contenidos de la materia se abordarán metodológicamente a partir del formato taller poniendo énfasis en el trabajo práctico y la resolución de problemas. Se buscará la adopción de distintos roles por parte de los/as estudiantes con un seguimiento y

acompañamiento de los/as docentes, que tienda a desarrollar autonomía del/la estudiante en cuanto a los procedimientos técnicos.

6.5.2. Segundo año

6.5.2.1. Práctica profesionalizante III: gestión en territorio I

Formato: Taller.

Régimen de la Cursada: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 1er cuatrimestre.

Asignación de horas semanales: 2 h.

Total de horas: 32 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Desarrollar herramientas o criterios para analizar y comprender el funcionamiento de los proyectos culturales, generando una mirada reflexiva sobre los objetivos y aspectos históricos, contextuales y comunitarios.
- Elaborar y gestionar proyectos culturales y musicales que se vinculen con una acción comunitaria zonal para desarrollar en una institución territorial.
- Poner en práctica las herramientas necesarias para gestionar un proyecto: coordinar el trabajo en equipo, gestionar recursos materiales, articular con distintos actores e instituciones.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Relevamiento de proyectos culturales y musicales actuales e históricos en el territorio.

Proyectos que articulan cultura y territorio en el espacio de interés local y regional.

Observación, análisis, comunicación y evaluaciones de casos y experiencias.

Elaboración de proyecto cultural enmarcado en una institución territorial.

Herramientas de gestión. Organización y trabajo en equipo. Comunicación interna.

Trabajo en territorio. Administración del proyecto.

Aspectos metodológicos

La práctica profesionalizante se desarrolla en ámbitos externos para la observación y el análisis; y en ámbitos internos para la producción. Dicha práctica se implementa en el formato de "proyecto productivo de servicios". De esta manera, se busca relacionar los saberes adquiridos en el inicio de la tecnicatura con el ambiente laboral situado en el territorio local. Los contenidos de la materia se abordarán metodológicamente a partir del desarrollo de proyectos culturales a desarrollarse en el establecimiento educativo y en establecimientos que tienen un vínculo directo con este. En dichos procesos se buscará la adopción de distintos roles por parte de los/as estudiantes con un seguimiento y acompañamiento de los/as docentes.

6.5.2.2. Práctica profesionalizante IV: sonido y grabación II

Formato: Taller.

Régimen de la Cursada: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 2do cuatrimestre.

Asignación de horas semanales: 2 h.

Total de horas: 32 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

Esta Unidad Curricular supone una profundización y puesta en práctica de las diversas estrategias adquiridas, en particular en Unidades Curriculares vinculadas con Tecnología Musical y Producción y Análisis Musical. Este espacio de Práctica Profesionalizante da continuidad a la Práctica Profesionalizante II ubicada en 1er año en el Plan de Estudios.

- Manejar correctamente y de forma segura los dispositivos de amplificación y grabación en distintos contextos y condiciones.
- Amplificar conjuntos musicales utilizando criterios a nivel acústico y estético desarrollados en la tecnicatura, teniendo en cuenta las características particulares de los espacios y las músicas.
- Grabar y/o mezclar músicas con instrumentaciones diversas utilizando diversos criterios a niveles acústicos y estéticos.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Criterios acústicos. Estrategias y consideraciones acústicas aplicadas en distintos contextos.

Montaje y operación de sistemas de amplificación en distintos contextos.

Seguridad de escenarios y de espacios físicos donde se desarrollan actividades musicales.

Montaje de sistemas de grabación y configuración de los mismos en distintos contextos.

Mezcla en vivo y estudio de músicas con distintas características estéticas, acústicas y condiciones materiales.

Procesos involucrados en la grabación: tomas, edición, mezcla y masterización.

Diferentes estrategias de grabación. Diseño y plan de grabación.

Conocimiento y elaboración de planta de escenario. Requerimientos técnicos para la música en vivo y para la grabación. Similitudes y diferencias.

Grabación en estudio, análisis de casos a partir de observación directa, registro e informe.

Emprendedurismo en el ámbito de la producción musical.

Normativas que regulan la actividad en el territorio nacional. Derechos de autor.

6.5.3. Tercer año

6.5.3.1. Práctica profesionalizante V: gestión en territorio II

Formato: Taller.

Régimen de la Cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: 3er año.

Asignación de horas semanales: 4 h.

Total de horas: 128 h.

Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular

- Desarrollar herramientas o criterios para analizar y comprender el funcionamiento de los proyectos culturales, generando una mirada reflexiva sobre los objetivos y aspectos históricos, contextuales y comunitarios.
- Elaborar y gestionar proyectos culturales y musicales que se vinculen con una acción comunitaria zonal para desarrollar en una institución territorial.
- Poner en práctica las herramientas necesarias para gestionar un proyecto: coordinar el trabajo en equipo, gestionar recursos materiales, articular con distintos actores e instituciones.
- Diseñar, investigar y realizar un proyecto propio (de manera individual y/o grupal) vinculado al área de la música popular con criterios profesionales.
- Profundizar en alguna de las dimensiones abarcadas durante la tecnicatura para problematizarla, desarrollarla, contextualizarla y realizar una producción musical y escrita.
- Sintetizar los saberes de gestión, aspectos musicales, territorialidad y cultura.

Ejes de Contenidos. Descriptores

Relevamiento de proyectos culturales y musicales actuales e históricos en el territorio ampliado.

Proyectos que articulan cultura y territorio en el espacio de interés local y regional. Observación, análisis, comunicación y evaluaciones de casos y experiencias.

Elaboración de un proyecto cultural enmarcado en una institución territorial.

Herramientas de gestión. Organización y trabajo en equipo. Comunicación interna.

Trabajo en territorio.

Administración del proyecto.

Presentación de proyectos culturales a convocatorias de gestión pública.

Elaboración, organización, administración y realización de un proyecto cultural como trabajo final de las prácticas profesionalizantes de gestión territorial.

Selección de temática y modalidad específica del proyecto individual. Metodologías sobre la investigación. Metodologías útiles para el desarrollo de trabajos artísticos. Plan de acción y etapas. Desarrollo de objetivos. Selección de bibliografía, discografía y material de referencia. Estado de conocimiento.

Inserción en el campo laboral. Fundamentación, relevancia. Diseño de propuestas artísticas.

Presentación. Divulgación. Sustentabilidad económica. Articulación con personas externas, agentes de la cultura, instituciones, comunidad.

Aspectos metodológicos

La práctica profesionalizante se desarrolla mayormente en el ámbito externo. Dicha práctica adoptará el formato de “proyecto productivo de servicios” y “actividades de extensión”. De esta manera, se busca articular los saberes de la tecnicatura con el ambiente laboral cultural y comunitario e integrar las capacidades profesionales adquiridas a lo largo de la tecnicatura. Los contenidos de la materia se abordarán metodológicamente a partir del diseño, planificación y desarrollo de proyectos culturales o de expansión a desarrollarse en el establecimiento educativo, en instituciones cercanas y/o en el ámbito público. En dichos procesos se buscará la adopción de distintos roles por parte de los/as estudiantes con un seguimiento y acompañamiento de los/as docentes pero con una mayor autonomía en cuanto a la gestión.

CAPÍTULO VII BIBLIOGRAFÍA

- Aharonian, C. (2007). *La enseñanza institucional terciaria y las músicas populares*. Texto para la Conferencia Inaugural en el I Congreso Latinoamericano de Formación Académica en Música Popular. UNVM, Córdoba, Argentina
- Bamford, A. (2009). *El factor Wuau! El papel de las artes en la educación*. Barcelona. España. Ed. Octaedro.
- Belinche, D. y Larregle, M. E. (2006). *Apuntes de Apreciación Musical*. Buenos Aires, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.
- Bottinelli, L. y Sleiman, C. (2015). "La educación técnica en la Argentina" en *El Observador*, Dossier del Observatorio Educativo de la UNIPE, pp.1-9.
- Bragnoli, C., Buyanovsky, M., Lilli, A., y Mardones, M. (2017). *Aportes didácticos epistemológicos para la formación del músico popular y su inserción en el ámbito profesional: la realidad laboral del músico popular y su inclusión en la formación específica*. III Jornadas Estudiantiles de Investigación en Artes. UNLP. La Plata, Argentina.
- Carabetta, Silvia. (2014). *Ruidos en la Educación Musical*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Editorial Maipué.
- Carabetta, S. (2016). "Entrevista con Lucy Green" en el *Foro de educación musical, artes y pedagogía*, Vol. 1 (Núm. 1), pp. 133-156.
- Casanova, M. A. (1995). *Manual de evaluación educativa*. La Muralla, Madrid
- Coll, C. y otros (1992). *Los contenidos de la reforma*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Santillana. Capítulos 1 y 2.
- Diseño Curricular de la Formación Docente (1988).
- Dussel, I. y Pineau, P. (1995). "De cuando la clase obrera entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo" en Puiggrós, A. (Dirección) y Carli, S. (Coordinación). *Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955)*, Buenos Aires, Galerna.
- Elliott, David. (1993). "La música como conocimiento" en Jorgensen, E. *Philosopher, teacher, musician*. Chicago. EEUU. Illini Books Editions.
- Edelstein, G. (1996): "Un capítulo pendiente: el método en el debate didáctico contemporáneo" en *Corrientes Didácticas Contemporáneas*. Buenos Aires: Paidós
- Fernández Sierra, J. (1994). "Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación" en *Teoría del desarrollo del currículum*. Málaga: Aljibe.
- Gallart M.A. (2006). *La escuela técnica Industrial en Argentina: ¿un modelo para armar?* Montevideo: Cinterfor /OIT.
- García Canclini, N. (1997). *Ideología, cultura y poder*. Buenos Aires, Argentina: Editorial de la Universidad de Buenos Aires
- Ministerio de Educación (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente. Dirección de Nivel Superior. Río Negro.
- Ministerio de Educación de la Nación (2008). Documento "Mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional". Res. 62/08 CFE, Anexo I. Apartado III.

- Pozzo, I., Perez Echeverria, M. P., Torrado, J.A., Lopez Iñiguez, G. (2020). *Aprender y enseñar música. Un enfoque centrado en los alumnos*. Madrid, España. Morata.
- Rusinek, G. (2004). "Aprendizaje musical significativo" en *Revista electrónica complutense de investigación en Educación Musical*, Vol.1 (Núm 5)
- Stublely, E. V. (1992). "Philosophical Foundations" en R. Colwell (ed.). *Handbook of Research in Music Teaching and Learning*. Reston: MENC – Shirmer Books.

ANEXO I

Entorno formativo

El/la Técnico/a en Música Popular requiere de instancias de formación teóricas y prácticas integradas, que se desarrollen tanto en ámbitos formativos formales como de inserción en el circuito socioproductivo local.

Los saberes propios vinculados con las técnicas de ejecución de instrumentos, grabación, puesta en escena, entre otros, requieren de espacios y recursos materiales muy específicos así como profesionales y formadores de amplia formación y experiencia en el mundo de la producción musical, la música popular, así como también las Ciencias Sociales y Humanísticas.

Con la intención de propiciar el mejoramiento de la calidad de la educación técnico profesional, resulta necesario el fortalecimiento de los ámbitos institucionales y niveles de intervención en los que los/as futuros/as profesionales se insertarán, instancias que implican la vinculación con instrumentos, mecanismos, organizaciones de carácter jurisdiccional que contemplen las condiciones de la unidades educativas, así como también la multiplicidad de actores que en ellas intervienen a fin de asegurar trayectorias formativas de alta calidad.

Requisitos mínimos para el funcionamiento de la carrera

1- Recursos Humanos

La formación de profesionales en el área de Música Popular requiere un Equipo de Formadores altamente capacitado para ejercer su labor.

Caracterización del equipo docente

Área del conocimiento del campo profesional

El equipo docente deberá:

- Acreditar conocimientos específicos vinculados con el campo profesional que es su objeto de estudio y del cual será partícipe activo en el ejercicio de su profesión.
- Conocer aspectos epistemológicos de las disciplinas vinculadas con su campo.
- Poseer conocimientos acerca de las últimas innovaciones tecnológicas propias de su campo profesional.

Área pedagógico-didáctica

El equipo docente deberá:

- Acreditar formación docente que le permita traducir los saberes técnico-profesionales en propuestas de enseñanza.
- Poseer capacidad de planeamiento.
- Ser capaz de recrear ámbitos de desempeño de distintas áreas ocupacionales.

- Poseer capacidad para evaluar y considerar las características de los/as estudiantes: saberes y competencias previos, características sociocognitivas y contexto sociocultural.

Área de gestión e institucional

El equipo docente deberá:

- Demostrar compromiso con el proyecto institucional.
- Ser capaz de vincularse con los diversos actores y niveles institucionales.
- Orientar a los/as estudiantes en relación con el perfil técnico-profesional.
- Demostrar capacidad para adaptar su plan de trabajo a diversas coyunturas.
- Ser capaz de gestionar el proyecto educativo institucional.

El responsable de la carrera de Tecnicatura en Música Popular deberá contar con formación de grado y/o terciaria en el campo de la Música, y contar con formación pedagógica y/o experiencia docente.

2- Infraestructura edilicia

La institución deberá proporcionar las instalaciones y recursos necesarios para la enseñanza (infraestructura física, instalaciones sanitarias y dependencias de servicios administrativos, laboratorios, talleres y bibliotecas, equipamiento, etcétera) apropiados en número y calidad, que sean requeridos para cumplimentar con su proyecto educativo institucional y lograr los resultados de aprendizaje esperados. Asimismo, deberá demostrar que el proceso de enseñanza considera el uso adecuado y frecuente de los recursos.

- La institución deberá contar con infraestructura e instalaciones adecuadas, según cantidad de alumnos/as, acorde al desarrollo de las actividades formativas, accesibles a todos/as los/as integrantes de la institución.
- La infraestructura e instalaciones deberán cumplir con las normas de seguridad e higiene y proveer un entorno apropiado para las diversas actividades que se desarrollan en la institución.
- La planta física será acorde a las características de los espacios curriculares previstos, el número de estudiantes, las metodologías didácticas empleadas y las actividades de investigación.
- Las aulas, talleres, estudio de grabación, etcétera deberán contar con mobiliario, insumos y equipamiento también suficientes, apropiados y actualizados destinados a las prácticas de los/as alumnos/as, y que fomenten un proceso de enseñanza y aprendizaje real y significativo.
- La infraestructura edilicia debe incluir oficinas y espacios para el normal desarrollo de las actividades de gestión, docencia, extensión, investigación y espacio para el/la docente.
- La institución deberá contar con una biblioteca que cuente con una dotación suficiente de libros, revistas científicas y otros materiales necesarios para el

cumplimiento de las actividades formativas actualizadas, acordes con las necesidades del perfil profesional del Músico/a y el plan de estudios.

- La bibliografía deberá cubrir todas las áreas del currículum (formación general, formación específica, formación de fundamento y prácticas profesionalizantes).
- La institución deberá garantizar a los/as docentes y estudiantes el acceso oportuno a las instalaciones, talleres, estudios y biblioteca, considerando la disponibilidad de recursos institucionales, el horario de atención y los servicios prestados.

3- Piso tecnológico TICs

- La institución deberá contar con estudio de grabación y laboratorio de informática equipados adecuadamente (equipos, suministros y programas informáticos, material de apoyo) e instalaciones de la red comunicacional para el desarrollo de las actividades formativas).
- Los laboratorios de informática deberán contar con personal capacitado de apoyo, facilitar el uso de las TICs, contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, y planear su adecuación a los cambios tecnológicos.
- La institución deberá contar con equipos y material de apoyo audiovisual en cantidad y calidad acorde con las necesidades metodológicas pedagógico-didácticas.

5- Equipamiento

El desarrollo curricular de la oferta formativa de Técnico en Música Popular plantea un abordaje eminentemente práctico en una gran cantidad de Unidades Curriculares, para las cuales es necesario contar con instrumentos, equipos de sonido, grabación, computadoras, etcétera a disposición del equipo docente y los/as estudiantes en la cantidad suficiente para un correcto desarrollo de las actividades formativas.

ANEXO II

Régimen de correlatividades

1er. Año- Unidad Curricular	PARA CURSAR tener cursado:	PARA APROBAR tener aprobado:
PRIMER CUATRIMESTRE		
Historia Social de la Música Latinoamericana	----	----
Gestión Musical: Marco Normativo	----	----
Lenguaje Musical I (Anual)	----	----
Instrumento I (Anual)	----	----
Tecnología Musical	----	----
Canto	----	----
Prácticas Profesionalizantes I: Gestión para la actividad musical	----	----
SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Políticas, culturas y sociedades	----	----
Práctica de Conjunto	----	----
Percusión	----	----
Prácticas Profesionalizantes II: Sonido y Grabación I	Prácticas Profesionalizantes I: Gestión para la actividad musical / Tecnología Musical	Prácticas Profesionalizantes I: Gestión para la actividad musical / Tecnología Musical
2do. Año Unidad Curricular	PARA CURSAR tener cursado:	PARA APROBAR tener aprobado:
PRIMER CUATRIMESTRE		
Estética	----	----
Lenguaje Musical II (Anual)	Lenguaje Musical I	Lenguaje Musical I
Trabajo Corporal (Anual)	----	----

Diseño Curricular Jurisdiccional

Instrumento II (Anual)	Instrumento I	Instrumento I
Producción y Análisis Musical 1: Músicas Populares Originarias y Folklóricas (Anual)	Historia Social de la Música Latinoamericana / Lenguaje Musical I	Historia Social de la Música Latinoamericana / Lenguaje Musical I
Seminario electivo 1	----	----
Prácticas Profesionalizantes III: Gestión en territorio I	Prácticas Profesionalizantes I: Gestión para la actividad musical / Prácticas Profesionalizantes II: Sonido y Grabación I	Prácticas Profesionalizantes I: Gestión para la actividad musical / Prácticas Profesionalizantes II: Sonido y Grabación I
SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Historia de los pueblos latinoamericanos	Historia Social de la Música Latinoamericana	Historia Social de la Música Latinoamericana
Seminario electivo 2	Seminario electivo 1 / Canto o Percusión (según elección)	Seminario electivo 1 / Canto o Percusión (según elección)
Prácticas Profesionalizantes IV: Sonido y Grabación II	Prácticas Profesionalizantes I: Gestión para la actividad musical / Prácticas Profesionalizantes II: Sonido y Grabación I / Prácticas Profesionalizantes III: Gestión en territorio I / Tecnología Musical	Prácticas Profesionalizantes I: Gestión para la actividad musical / Prácticas Profesionalizantes II: Sonido y Grabación I / Prácticas Profesionalizantes III: Gestión en territorio I / Tecnología Musical
3er. Año- Unidad Curricular	PARA CURSAR Tener cursado	PARA APROBAR Tener aprobado
PRIMER CUATRIMESTRE		
Ética y Deontología Profesional	----	----
Lenguaje Musical III (Anual)	Lenguaje Musical I / Lenguaje Musical II	Lenguaje Musical I / Lenguaje Musical II
Puesta en escena	----	----
Instrumento III (Anual)	Instrumento I / Instrumento II	Instrumento I / Instrumento II
Taller de creación musical (Anual)	Lenguaje Musical I / Lenguaje Musical II / Instrumento I / Instrumento II	Lenguaje Musical I / Lenguaje Musical II / Instrumento I / Instrumento II
Producción y Análisis Musical 2: Músicas Populares y Urbanas (Anual)	Producción y Análisis Musical 1: Músicas Populares Originarias y Folklóricas	Producción y Análisis Musical 1: Músicas Populares Originarias y Folklóricas
Prácticas Profesionalizantes V: Gestión en territorio II (Anual)	Prácticas Profesionalizantes I: Gestión para la actividad musical / Prácticas Profesionalizantes II: Sonido y Grabación I / Prácticas Profesionalizantes III: Gestión en territorio I / Gestión Musical: Marco Normativo	Prácticas Profesionalizantes I: Gestión para la actividad musical / Prácticas Profesionalizantes II: Sonido y Grabación I / Prácticas Profesionalizantes III: Gestión en territorio I / Gestión Musical: Marco Normativo
SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Perspectiva de género en el ámbito musical	----	----

